



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS



Chocó

2018

Playa
Nuquí, Chocó



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Iván Duque Márquez

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Alberto Carrasquilla Barrera

CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Pedro Luis Bohórquez Ramírez

SUBCONTADOR DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Jorge de Jesús Varela Urrego

SUBCONTADORA GENERAL Y DE INVESTIGACIÓN

Marleny María Monsalve Vásquez

SUBCONTADORA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Miryam Marleny Hincapié Castrillón

SECRETARIO GENERAL

Jorge Andrés Quintero Guevara (E)

SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Jorge de Jesús Varela Urrego - Subcontador

GIT PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE PRODUCTOS

Iván J. Castillo Caicedo - Coordinador

EQUIPO DE ANÁLISIS

Ana Mercedes Jurado Pérez
Angela María López Olaya
Deisse Carolina Ramírez Arias
Luisa Fernanda Giraldo Salazar
Milaidy Andrea Zuleta Zapata
Nancy Julieth Martínez Rubio
Edgar Andrés Contreras Cómbita
Jackson Stewar Ackine Leguízamo
José Leonardo Buitrago
Mauricio Posada Villada

GIT APOYO INFORMÁTICO

Martha Patricia Zornosa Guerra

PRESENTACIÓN

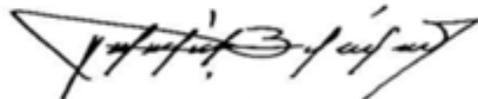
La Contaduría General de la Nación presenta el Informe Consolidado de la Situación Financiera y de Resultados del Departamento de Chocó a 31 de diciembre de 2018, con el propósito de dar a conocer, a la ciudadanía en general y a diferentes usuarios de la información contable, el valor de los bienes, derechos, obligaciones y patrimonio de las entidades que lo conforman, al igual que los ingresos generados en el periodo y su utilización en el bienestar de la población.

Se trata de la información contable reportada por las entidades públicas que hacen parte del Departamento de Chocó, es decir, la gobernación y las diferentes alcaldías, al igual que los entes y organismos descentralizados del orden departamental y municipal, la cual es consolidada para mostrar los grandes agregados económicos, referidos a activos, endeudamiento, patrimonio, ingresos fiscales, transferencias recibidas, gasto social, entre otros, que permitan su comparabilidad institucional.

Colombia, culminó en 2018 la actualización de la regulación contable y hoy, está a tono con los desarrollos internacionales y las mejores prácticas en esta materia, lo cual ha sido de reconocimiento nacional e internacional. En esa dirección, la transparencia de la información, a través de la publicación de datos contables es una de las tareas que realiza la CGN, consciente de la utilidad que tiene la información en el fortalecimiento de la cultura contable para lograr una eficaz rendición de cuentas y una toma de decisiones acertadas en la administración pública.

La información financiera y contable se convierte en una herramienta de análisis de la situación financiera y de los resultados alcanzados durante el año 2018 por el departamento, que a través de su utilización permita orientar la toma de decisiones de la administración pública, en cumplimiento de la función constitucional de servir de intermediario entre la Nación y los municipios que lo conforman, dotándolos de autonomía para planificar y promover el desarrollo económico y social dentro de su territorio.

Este documento parte de la consolidación de las entidades que conforman el Departamento de Chocó realizada por la CGN a diciembre de 2018. De igual manera, se puede visualizar la información contable agregada de cada una de las entidades del departamento, el último Informe de Control Interno Contable relacionado con el Departamento y el Boletín de Deudores Morosos del Estado a noviembre del mismo año.



PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

NOTA METODOLÓGICA

La Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, ejecuta un proceso extracontable de consolidación de la información que trimestralmente reportan cada una las entidades contables públicas que conforman el respectivo departamento.

El proceso de consolidación realizado parte en términos generales, de la agregación o suma de los saldos a nivel de subcuentas reportados por las entidades objeto de consolidación; luego se identifican y eliminan las operaciones recíprocas, es decir, las transacciones realizadas entre entidades públicas partícipes del proceso reportadas en el periodo a consolidar; posteriormente se determina el valor de la participación de las controladoras y no controladoras, en el patrimonio y por el resultado del ejercicio; y finalmente, se definen las cifras consolidadas, como si se tratara de una sola entidad contable pública.

Con la información generada en el proceso de consolidación, se elabora el presente informe que incluye:

- Entidades de gobierno: Según lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015.
- Empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público: Según lo dispuesto en la Resolución 037 de 2017.
- Empresas que no cotizan en el mercado de valores, o que no captan ni administran ahorro del público: Según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014.
- Entidades en liquidación: Según lo dispuesto en la Resolución 461 de 2017.

También, se presentan anexos para cada una de las entidades contables públicas del departamento y para todas las gobernaciones y ciudades capitales, sobre la situación financiera y de resultados, endeudamiento, ingresos tributarios, ingresos por transferencias, gasto público social, cuenta por cobrar y déficit o superávit pensional, con el fin de compararse con las entidades públicas del consolidado y con las demás gobernaciones y ciudades capitales del país.

Es importante tener en cuenta que se incluye únicamente la información de las entidades que reportaron con éxito hasta el día 9 de abril de 2019, fecha de la consolidación; por lo tanto, las entidades que enviaron información después de esta fecha se consideraron Omisas.

Para ampliar el análisis, se comparó la composición de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos del Consolidado Chocó con el mayor saldo de los consolidados pertenecientes a la misma categoría. En los casos en los que el saldo de este consolidado sea el más representativo, se comparará con el segundo en orden descendente.

La mencionada clasificación es la determinada en la Ley 617 de 2000 y el artículo séptimo (7) de la Ley 1551 de 2012 en las que se categorizan los departamentos, distritos y municipios. El Departamento de Chocó pertenece a la categoría 4 junto con Caquetá, Arauca, Guainía, Guaviare, La Guajira, Putumayo, Amazonas, Vaupés y Vichada. Finalmente, es importante que el lector tenga en cuenta que las cifras se definen en millones de pesos, excepto cuando se exprese lo contrario.

CONTENIDO

1	ANÁLISIS INFORMACIÓN CONTABLE	12
1.1	COBERTURA CONSOLIDADO CHOCÓ.....	12
1.2	SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS	13
1.2.1	ACTIVOS	13
1.2.2	PASIVOS	17
1.2.3	PATRIMONIO	20
1.2.4	INGRESOS	23
1.2.5	COSTOS	25
1.2.6	GASTOS	27
1.3	ANEXOS.....	31
2	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2018 – CHOCÓ	50
2.1	PRESENTACIÓN	50
2.2	MARCO LEGAL	52
2.3	COBERTURA.....	57
2.3.1	Clasificación de las entidades	57
2.3.2	Cobertura.....	57
2.3.3	Entidades omisas.....	59
2.4	MARCO CONCEPTUAL.....	60
2.4.1	Definición del Control Interno Contable	60
2.4.2	Objetivos del Control Interno Contable	60
2.4.3	Evaluación del Control Interno Contable	61
2.4.4	Riesgo de índole contable	61
2.4.5	Marco de referencia	62
2.4.6	Etapas del proceso contable	62
2.4.7	Rendición de cuentas e información a partes interesadas	63
2.4.8	Gestión del riesgo contable	63
2.4.9	Metodología para la evaluación del Control Interno Contable	65
2.5	RESULTADOS	67
2.5.1	Resultados promedio.....	67
2.5.2	Resultados promedio por agrupación.....	70

2.5.3	Resultados por entidad.....	72
3	BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - 2018 – CHOCÓ	74
3.1	DEUDAS REPORTADAS POR DEPARTAMENTO	74
3.2	DEUDAS REPORTADAS POR CAPITALES	76
3.3	DEUDAS REPORTADAS POR EMPRESAS NO COTIZANTES	77
3.4	DEUDAS REPORTADAS POR ENTIDADES DE GOBIERNO	77

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1-1 Cobertura	12
Gráfica 1-2 Cobertura por marcos normativos.....	13
Gráfica 1-3 Comparativo Consolidado Chocó - Consolidado La Guajira (Referente) - Activos	14
Gráfica 1-4 Composición de las cuentas por cobrar	15
Gráfica 1-5 Composición del Efectivo y equivalentes al efectivo	15
Gráfica 1-6 Composición de las Propiedades Planta y Equipo.....	16
Gráfica 1-7 Comparativo Consolidado Chocó por Marcos Normativos - Activos	16
Gráfica 1-8 Comparativo Consolidado Chocó - Consolidado La Guajira (Referente) - Pasivos.....	18
Gráfica 1-9 Composición de los Beneficios a los empleados	18
Gráfica 1-10 Composición de las Cuentas por pagar.....	19
Gráfica 1-11 Composición de los Otros pasivos.....	19
Gráfica 1-12 Comparativo Consolidado Chocó por Marcos Normativos - Pasivos	20
Gráfica 1-13 Comparativo Consolidado Chocó - Consolidado La Guajira (Referente) - Patrimonio	21
Gráfica 1-14 Composición del Patrimonio de las entidades de gobierno	22
Gráfica 1-15 Comparativo Consolidado Chocó por Marcos Normativos - Patrimonio.....	22
Gráfica 1-16 Comparativo Consolidado Chocó - Consolidado La Guajira (Referente) - Ingresos	23
Gráfica 1-17 Composición de los Ingresos por Transferencias y subvenciones.....	24
Gráfica 1-18 Composición de los Otros ingresos	24
Gráfica 1-19 Comparativo Consolidado Chocó por Marcos Normativos - Ingresos	25
Gráfica 1-20 Comparativo Consolidado Chocó - Consolidado Arauca (Referente) - Costos.....	26
Gráfica 1-21 Composición del Costo de ventas de servicios.....	27
Gráfica 1-22 Comparativo Consolidado Chocó - Consolidado La Guajira (Referente) - Gastos.....	28
Gráfica 1-23 Composición del Gasto público social.....	28
Gráfica 1-24 Composición de los Gastos De administración y operación.....	29
Gráfica 1-25 Comparativo Consolidado Chocó por Marcos Normativos - Gastos.....	29
Gráfica 2-1 Universo ECIC Chocó.....	57
Gráfica 2-2 Cobertura comparativa 2018-2017	58
Gráfica 2-3 Entidades Omisas por Departamentos	59
Gráfica 2-4 Etapas del proceso contable.....	62
Gráfica 2-5 Calificación promedio por etapas y actividades	68
Gráfica 2-6 Calificación promedio por pregunta	68
Gráfica 2-7 Resultados promedio Gobernaciones.....	70
Gráfica 2-8 Resultados promedio Ciudades Capitales.....	71
Gráfica 2-9 Resultados promedio por Marco Normativo	71
Gráfica 2-10 Resultados promedio Empresas no Cotizantes	71
Gráfica 2-11 Resultados promedio Entidades de Gobierno	72
Gráfica 2-12 Participación por criterio	72
Gráfica 3-1 Deudas reportadas por Departamento.....	74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1 Cobertura por marcos normativos	12
Tabla 1-2 Cobertura por marcos normativos	13
Tabla 1-3 Composición de los Activos	14
Tabla 1-4 Composición de los Pasivos	17
Tabla 1-5 Composición del Patrimonio	21
Tabla 1-6 Composición de los Ingresos	23
Tabla 1-7 Composición de los Costos.....	26
Tabla 1-8 Composición de los Gastos.....	27
Tabla 2-1 Empresas con participación del Sector Público inferior al 90% sin reporte.....	57
Tabla 2-2 Cobertura por Marco Normativo	58
Tabla 2-3 Cobertura por centros de consolidación	58
Tabla 2-4 Entidades omisas	60
Tabla 2-5 Rangos de calificación.....	66
Tabla 2-6 Calificaciones por entidad	72
Tabla 3-1 Deudas reportadas por Departamentos	75
Tabla 3-2 Deudas reportadas por Capitales de Departamentos	76
Tabla 3-3 Deudas reportadas por Empresas no cotizantes.....	77
Tabla 3-4 Deudas reportadas por Entidades de gobierno.....	77

CHOCÓ

DATOS RELEVANTES



Capital:

Quibdó

Población 2018
(habitantes):

515.145

PIB 2016 (miles de
millones de pesos):

3.692

PIB per cápita 2016p
(pesos):

7.310.659

Participación en PIB
nacional 2016p (%):

0,43%¹

¹ Datos tomados del Índice Departamental de Competitividad 2018 – Consejo Privado de la Competitividad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSOLIDADO CHOCÓ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
A 31-12-2018
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2018		2018
ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente	1.375.386,3	Pasivo corriente	937.213,9
Efectivo y equivalentes al efectivo	671.876,7	Préstamos por pagar	34.479,5
Inversiones de administración de liquidez	2.528,6	Cuentas por pagar	298.289,1
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	60,4	Beneficios a los empleados	447.705,8
Cuentas por cobrar sin contraprestación	588.956,6	Provisiones	7.709,2
Cuentas por cobrar con contraprestación	47.794,7	Pasivos por impuestos corrientes	152,6
Préstamos por cobrar	12,5	Otros pasivos	148.877,7
Inventarios	2.105,5		
Activos intangibles	383,8	Pasivo no corriente:	208.372,6
Activos por impuestos corrientes	5,4	Préstamos por pagar	62.827,7
Otros activos	61.662,1	Cuentas por pagar	49.383,3
		Beneficios a los empleados	54.905,3
Activo no corriente:		Provisiones	38.199,0
Activos	1.325.406,7	Pasivos por impuestos corrientes	1.058,2
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	181,9	Otros pasivos	1.999,1
Cuentas por cobrar sin contraprestación	98.094,0		
Cuentas por cobrar con contraprestación	1.624,6	TOTAL PASIVO	1.145.586,5
Préstamos por cobrar	5,2		
Inventarios	84,6	PATRIMONIO	1.555.206,5
Propiedades, planta y equipo	539.578,8	Patrimonio de las entidades de gobierno	1.252.921,0
Bienes de uso público e históricos y culturales	279.087,8	Patrimonio de las empresas	(4.051,7)
Activos intangibles	6.952,1	Resultados consolidados del ejercicio	314.020,6
Activos por impuestos corrientes	1,5	Saldos de operaciones recíprocas en el	(7.742,3)
Activos por impuestos diferidos	19.486,7	Participación no controladora	58,9
Otros activos	380.309,5		
TOTAL ACTIVO	2.700.793,0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.700.793,0
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	154.286,0	CUENTAS DE ORDEN	181.164,1
Activos contingentes	19.808,9	Pasivos contingentes	36.377,3
Deudoras de control	134.477,1	Acreedoras de control	144.786,8



PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSOLIDADO CHOCÓ
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
De enero 1 al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2018
INGRESOS	1.621.802,0
Ingresos sin contraprestación	1.499.876,7
Ingresos fiscales	219.231,0
Transferencias y subvenciones	1.263.561,4
Operaciones interinstitucionales	17.084,3
Ingresos con contraprestación	56.609,0
Venta de bienes	353,7
Venta de servicios	56.255,3
Financieros y Ajuste por diferencia en cambio	22.174,6
Otros ingresos	43.141,7
COSTOS DE VENTAS	36.362,4
Costo de ventas de bienes	543,3
Costo de ventas de servicios	35.819,1
GASTOS	1.253.029,6
De administración y operación	199.165,6
De ventas	11.559,0
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	20.437,8
Transferencias y subvenciones	64.086,6
Gasto público social	905.638,6
De actividades y/o servicios especializados	1,0
Operaciones interinstitucionales	1.987,2
Comisiones, Financieros y Ajuste por diferencia en cambio	28.028,1
Otros gastos	22.125,7
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES RECÍPROCAS	332.410,0
Efecto neto de las operaciones recíprocas en Ingresos y Gastos	18.389,4
RESULTADO DEL EJERCICIO	314.020,6
Participación pública controladores	314.002,8
Participación no controlada privada	17,8



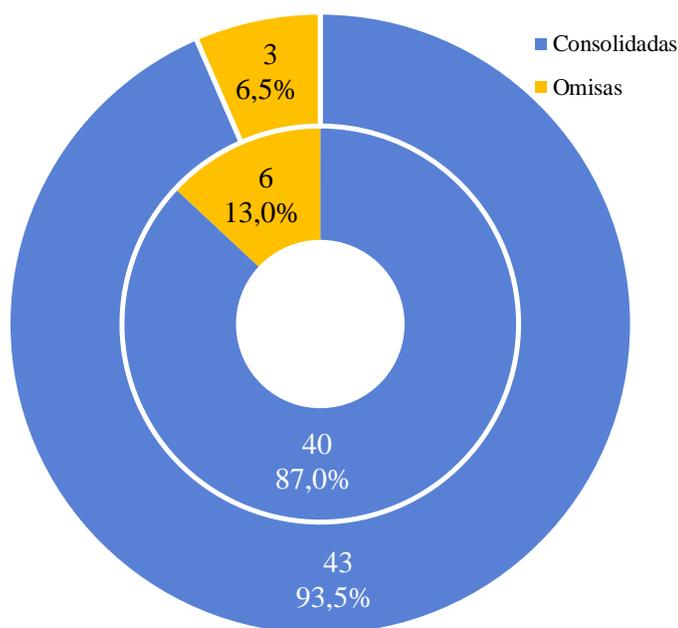
PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

1 ANÁLISIS INFORMACIÓN CONTABLE

1.1 COBERTURA CONSOLIDADO CHOCÓ

El presente informe se elabora con la consolidación de la información reportada por 43 de un total de 46 entidades que componen el universo o total de entidades públicas de este departamento, de acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación (CGN). Esto significa que la cobertura a diciembre de 2018, calculada a partir de la participación de las entidades reportantes sobre el universo es del 93,5%.

Gráfica 1-1 Cobertura



Anillo interno 2017 - Anillo externo 2018

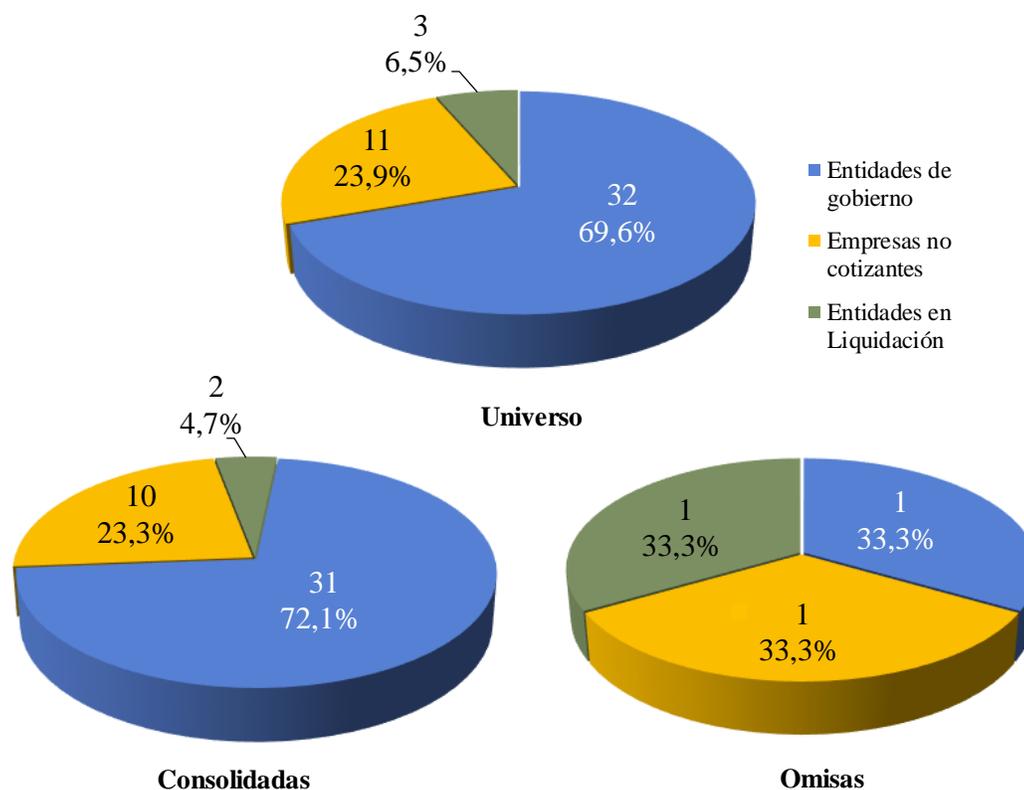
La siguiente tabla muestra la cobertura clasificada por marcos normativos:

Tabla 1-1 Cobertura por marcos normativos

Marco/Centro de consolidación	Universo	Consolidadas	Omisas
Empresas no cotizantes	11	10	1
Empresas de servicios públicos	5	4	1
Empresas sociales del Estado	6	6	-
Entidades de gobierno	32	31	1
Alcaldías	30	30	-
Establecimientos públicos	1	-	1
Gobernaciones	1	1	-
Entidades en Liquidación	3	2	1
Procesos especiales empresas	3	2	1
Total general	46	43	3

Un detalle gráfico de la participación por marcos normativos sobre el total del universo, consolidadas y omisas se puede apreciar a continuación:

Gráfica 1-2 Cobertura por marcos normativos



La relación de entidades omisas a diciembre de 2018 es la siguiente:

Tabla 1-2 Cobertura por marcos normativos

Marco	Código	Entidad
Empresas no cotizantes	230127075	E.S.P. Empresa de Energía de Bahía Solano S.A.
Entidades de gobierno	87100000	Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio el Carmen de Atrato
Entidades en Liquidación	923271375	E.S.E. Salud Chocó - En Liquidación

1.2 SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS

1.2.1 ACTIVOS

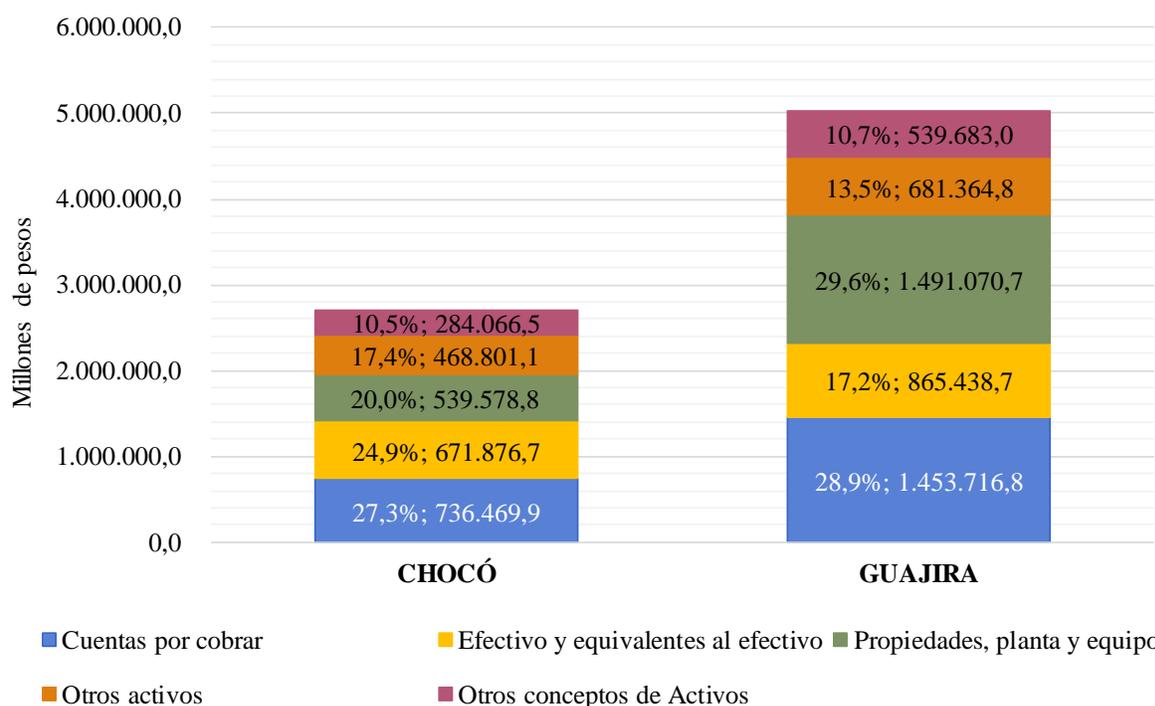
Los Activos del Consolidado Chocó totalizaron \$2.700.793,0 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-3 Composición de los Activos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Cuentas por cobrar	736.469,9	27,3%
Efectivo y equivalentes al efectivo	671.876,7	24,9%
Propiedades, planta y equipo	539.578,8	20,0%
Otros activos	468.801,1	17,4%
Bienes de uso público e históricos y culturales	279.087,8	10,3%
Inversiones e instrumentos derivados	2.770,9	0,1%
Inventarios	2.190,1	0,1%
Préstamos por cobrar	17,7	0,001%
TOTAL	2.700.793,0	100,0%

Dentro de la categoría 4 a la que pertenece el Departamento de Chocó² quien registra el mayor saldo en los Activos es La Guajira con un valor de \$5.031.274,0. El comparativo entre estos consolidados se observa a continuación:

Gráfica 1-3 Comparativo Consolidado Chocó - Consolidado La Guajira (Referente) - Activos



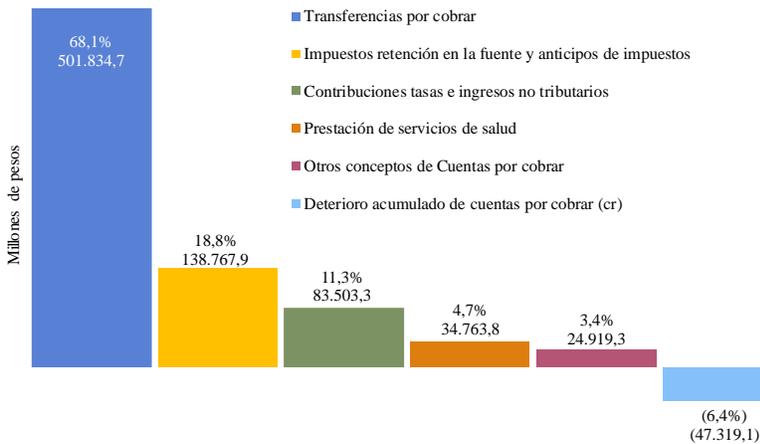
Los grupos con mayor saldo del consolidado son: Cuentas por cobrar, Efectivo y equivalentes al efectivo, Propiedades planta y equipo y Otros activos. Su composición se puede apreciar a continuación:

² Para mayores detalles sobre esta comparación por favor remítase a la Nota Metodológica

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar con un saldo de \$736.469,9 representan el 27,3% del total de los Activos del Consolidado Chocó y están integradas así:

Gráfica 1-4 Composición de las cuentas por cobrar



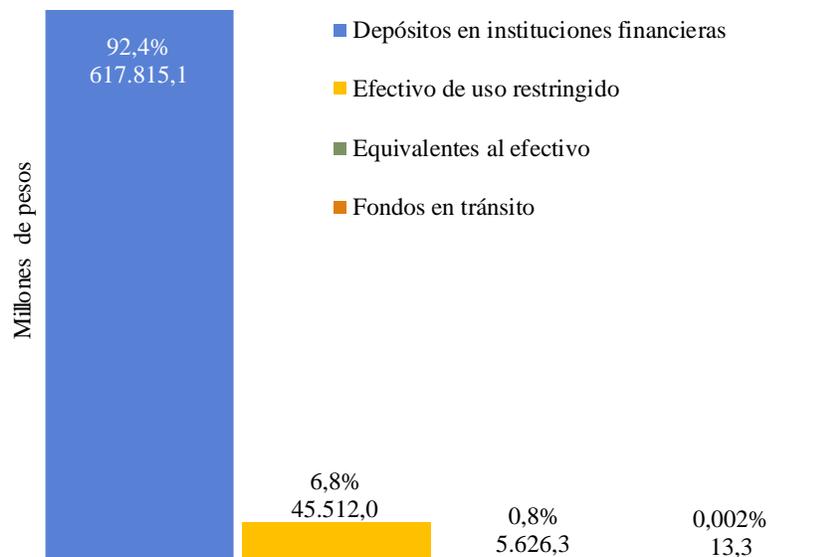
El 85,3% del saldo consolidado de Transferencias por Cobrar, fue reportado por la Gobernación del Chocó con un valor de \$427.845,1, en el cual la subcuenta Sistema General de Regalías tiene una participación del 71,6% con \$306.393,6, seguida por Otras transferencias con el 11% y \$46.947,4. En cuanto al Deterioro acumulado, la capital Quibdó reportó \$37.869,5, suma que equivale al 80,0% del total del consolidado del Departamento.

Efectivo y equivalentes al efectivo

El grupo Efectivo y equivalentes al efectivo con un saldo de \$671.876,7 representa el 24,9% del total de los Activos del Consolidado Chocó, y se compone de la siguiente manera:

Gráfica 1-5 Composición del Efectivo y equivalentes al efectivo

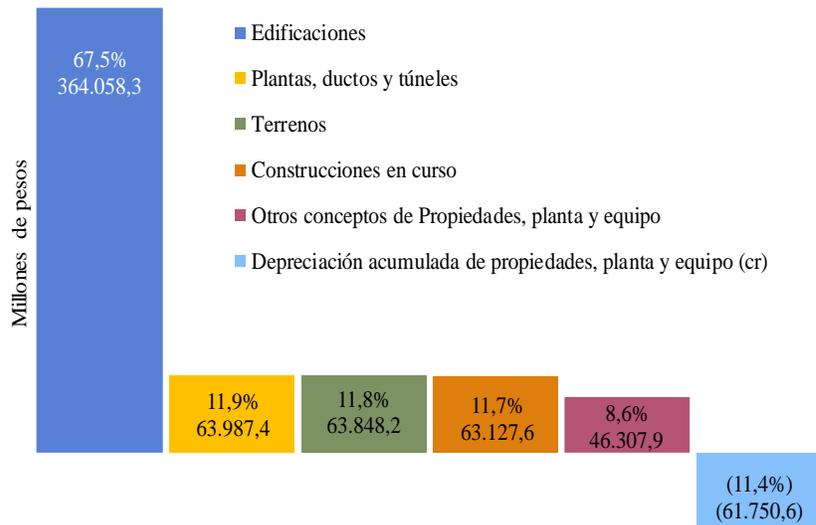
El Municipio de Quibdó, reporta 79,1% del saldo consolidado de la cuenta Efectivo de uso restringido por valor de \$35.981,3, que corresponde a los fondos de los Recursos del Sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías, y de los Recursos de Destinación Específica como (Estampillas Pro-cultura, Estampilla Pro-Adulto mayor, sobretasa Bomberil y Fondo de seguridad).



Propiedades planta y equipo

El grupo Propiedades planta y equipo con un saldo de \$539.578,8 representa el 20,0% del total de los Activos del Consolidado Chocó, y se compone así:

Gráfica 1-6 Composición de las Propiedades Planta y Equipo

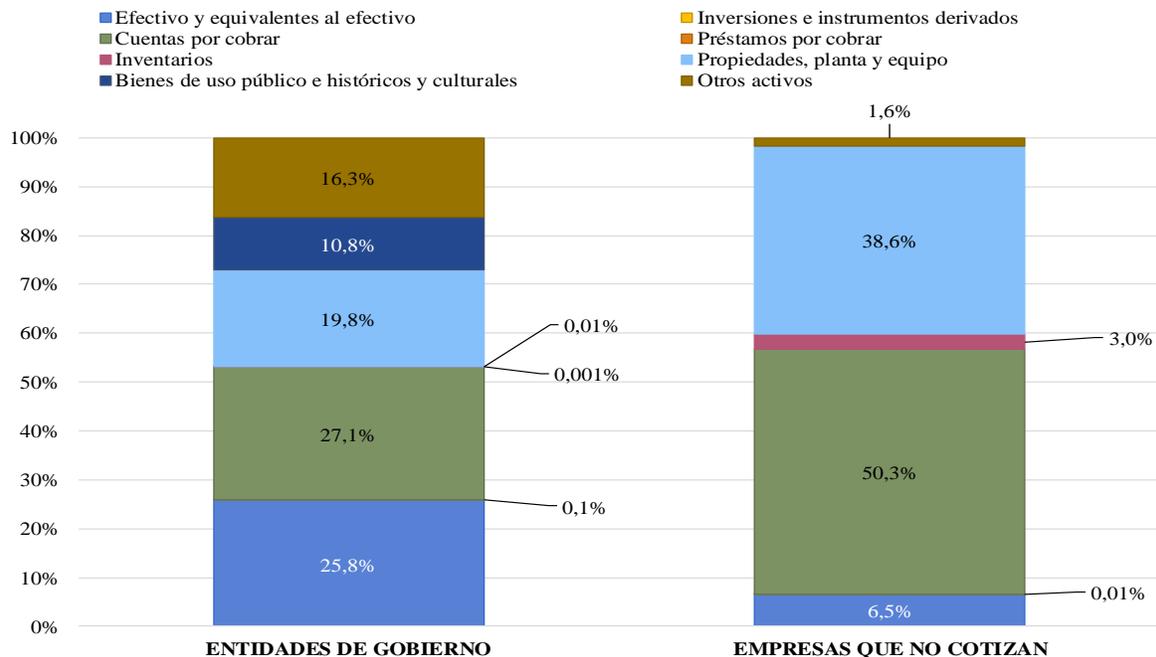


El 45,6% del saldo consolidado de Edificaciones, se concentra en la subcuenta Colegios y escuelas por valor de \$165.866,2, reportado principalmente: Cértegui \$21.578,0, Nóvita \$20.358,9, Medio Baudó \$18.536,1 y Tadó \$16.607,9, entre otras.

El 68,9% de la Depreciación, se encuentra concentrado en las subcuentas de Edificaciones con 47,7%, por \$29.424,3 y Plantas, Ductos y Túneles con 21,2%, por \$13.104,6.

Para finalizar el análisis de los Activos, se presenta el comparativo de este concepto según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Chocó:

Gráfica 1-7 Comparativo Consolidado Chocó por Marcos Normativos - Activos



Del análisis de los activos por Marcos, se puede concluir:

- El valor de los activos de las Entidades de gobierno asciende a \$2.585.053,0, y equivale a 37,4 veces el valor los activos de las Empresas no cotizantes, \$69,137,2.
- En los Marcos Normativos del Consolidado Chocó, el saldo más representativo de los Activos corresponde al grupo Cuentas por cobrar, así:
 - Entidades de gobierno representa el 27,1% por valor de \$701.696,1.
 - Empresas que no cotizan representa el 50,3% por valor de \$34.773,8.
- Consolidado Empresas que no cotizan Chocó:
 - Las propiedades planta y equipo de este consolidado presentan un valor de \$26.684,9 reportado fundamentalmente en la cuenta Edificaciones con un saldo de \$20.529,0 y una participación del 76,9%.

1.2.2 PASIVOS

Los Pasivos del Consolidado Chocó alcanzaron la suma de \$1.145.586,5 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-4 Composición de los Pasivos

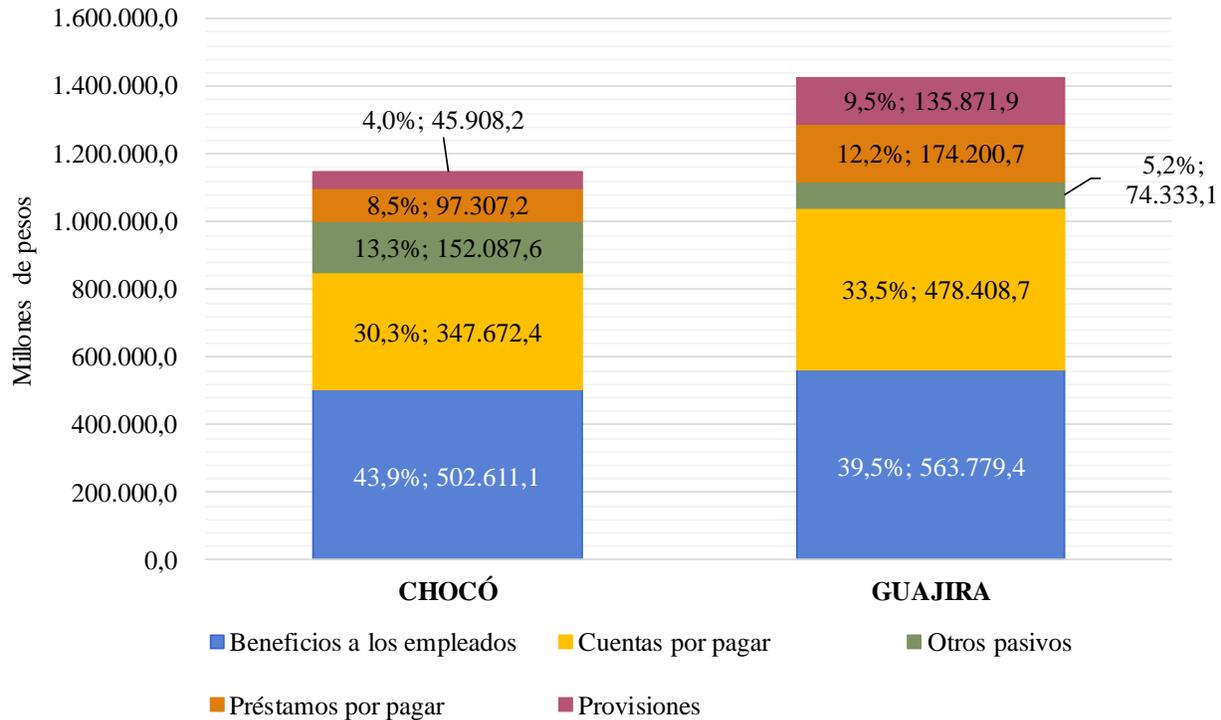
CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Beneficios a los empleados	502.611,1	43,9%
Cuentas por pagar	347.672,4	30,3%
Otros pasivos	152.087,6	13,3%
Préstamos por pagar	97.307,2	8,5%
Provisiones	45.908,2	4,0%
TOTAL	1.145.586,5	100,0%

Dentro de la categoría 4 a la que pertenece el Departamento de Chocó³ quien registra el mayor saldo en los Pasivos es La Guajira con un valor de \$1.426.593,8. El comparativo entre estos consolidados se observa a continuación:

Espacio en blanco

³ Para mayores detalles sobre esta comparación por favor remítase a la Nota Metodológica

Gráfica 1-8 Comparativo Consolidado Chocó - Consolidado La Guajira (Referente) - Pasivos

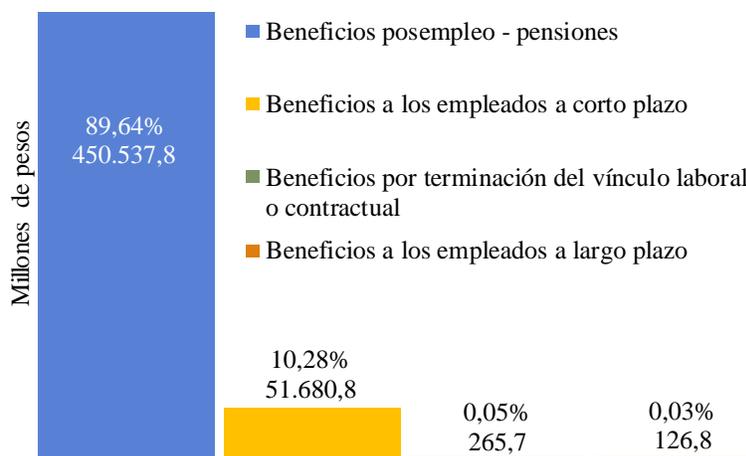


Continuando con el análisis, es importante presentar la composición de los grupos con mayores saldos de los Pasivos de este consolidado comenzando por los Beneficios a los empleados:

Beneficios a los empleados

El grupo Beneficios a los empleados con un saldo de \$502.611,1 representa el 43,9% del total de los Pasivos del Consolidado Chocó y está integrado así:

Gráfica 1-9 Composición de los Beneficios a los empleados



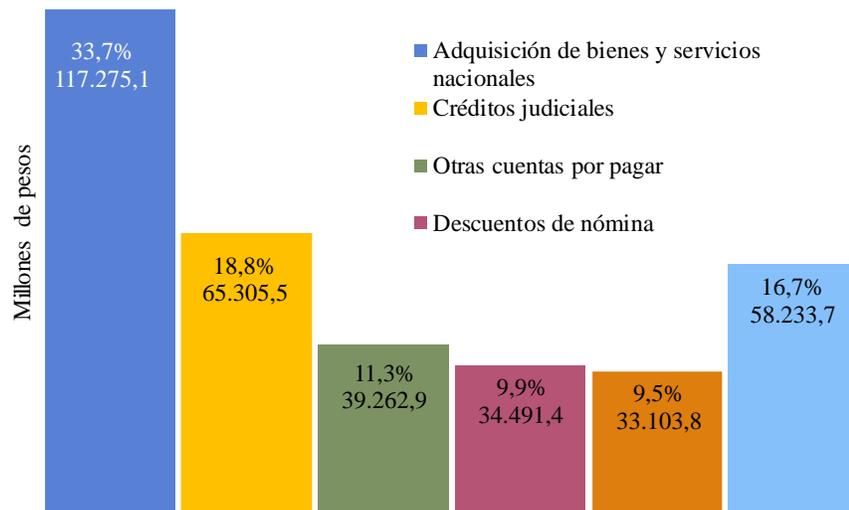
La subcuenta Cálculo actuarial de pensiones actuales tiene la mayor participación en la cuenta, Las entidades que reportan los mayores valores son: Gobernación del Chocó \$405.916,7, Quibdó \$75.339,4, Condoto \$17.670,7 San José del Palmar \$8.113,9, Nóvita \$5.909,6, Lloró \$4.507,5, Nuquí \$2.805,1, Alto Baudó \$1.117,2, entre otras.

Cuentas por pagar

El grupo Préstamos por pagar con un saldo de \$347.672,4 representa el 30,3% del total de los Pasivos del Consolidado Chocó, compuesto de la siguiente manera:

Gráfica 1-10 Composición de las Cuentas por pagar

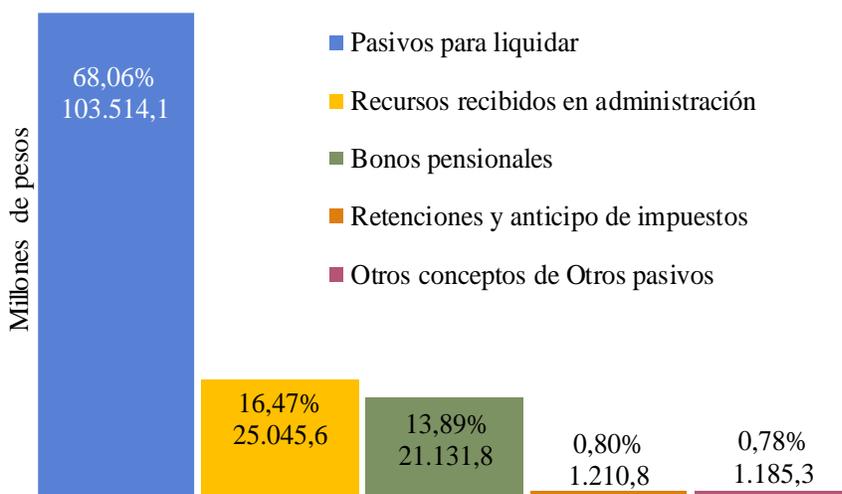
El 63,8% de este grupo se concentra en las cuentas Adquisición de bienes y servicios Nacionales, Créditos judiciales y Otras cuentas por pagar. La subcuenta Proyectos de inversión tiene una participación del 62,2% en Adquisición de bienes y servicios nacionales y a su vez la Gobernación del Chocó reporta el 39,1% de la subcuenta con un valor de \$28.511,5.



Otros pasivos

El grupo Otros pasivos con un saldo de \$152.087,6 representa el 13,3% del total de los Pasivos del Consolidado Chocó. Se compone así:

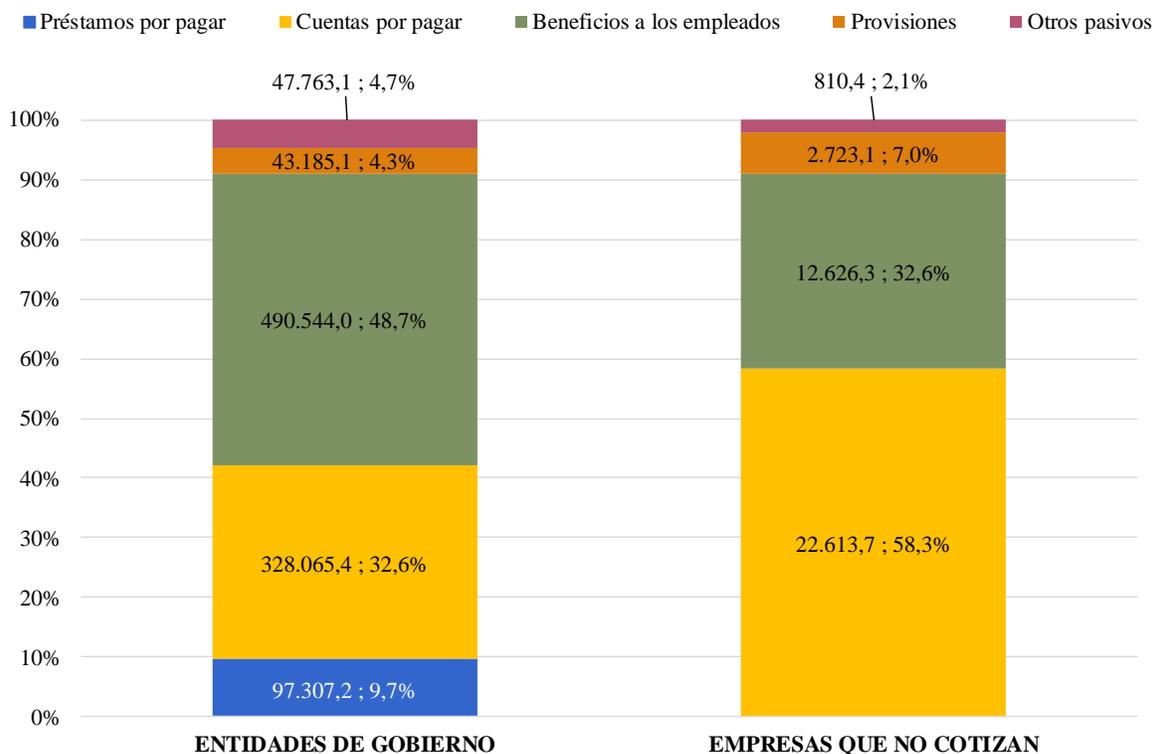
Gráfica 1-11 Composición de los Otros pasivos



El 69,1% de los Pasivos para liquidar, corresponde a la subcuenta Préstamos por pagar que presenta un saldo de \$71.508,0, reportado en su totalidad por la E.S.P. Empresas Públicas de Quibdó - En Liquidación, mientras que el 20,5% se concentra en Provisiones por valor de \$21.207,3, la entidad que reporta el mayor saldo es la E.S.E. Hospital Regional San Francisco de Asís de Quibdó - En Liquidación \$13.609,8.

A continuación, se presenta el comparativo de los Pasivos según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Chocó:

Gráfica 1-12 Comparativo Consolidado Chocó por Marcos Normativos - Pasivos



De la anterior gráfica se puede concluir lo siguiente:

- El saldo Consolidado Chocó de los Pasivos para cada Marco Normativo es:
 - Entidades de gobierno: \$1.006.864,8 millones.
 - Empresas que no cotizan: \$38.773,5 millones.
- Consolidado Entidades de gobierno Chocó:
 - El grupo Beneficios a empleados totaliza \$490.544,0 representando el 48,7% de los Pasivos de las Entidades de gobierno, el 91,8% de esta cuenta corresponde a Beneficios posempleo – pensiones.
- Consolidado Empresas que no cotizan Chocó:
 - La participación del grupo Cuentas por pagar en este consolidado es del 58,3% con un saldo de \$22.613,7, valor que se explica principalmente por las subcuentas Otras cuentas por pagar y Adquisición de bienes y servicios nacionales.

1.2.3 PATRIMONIO

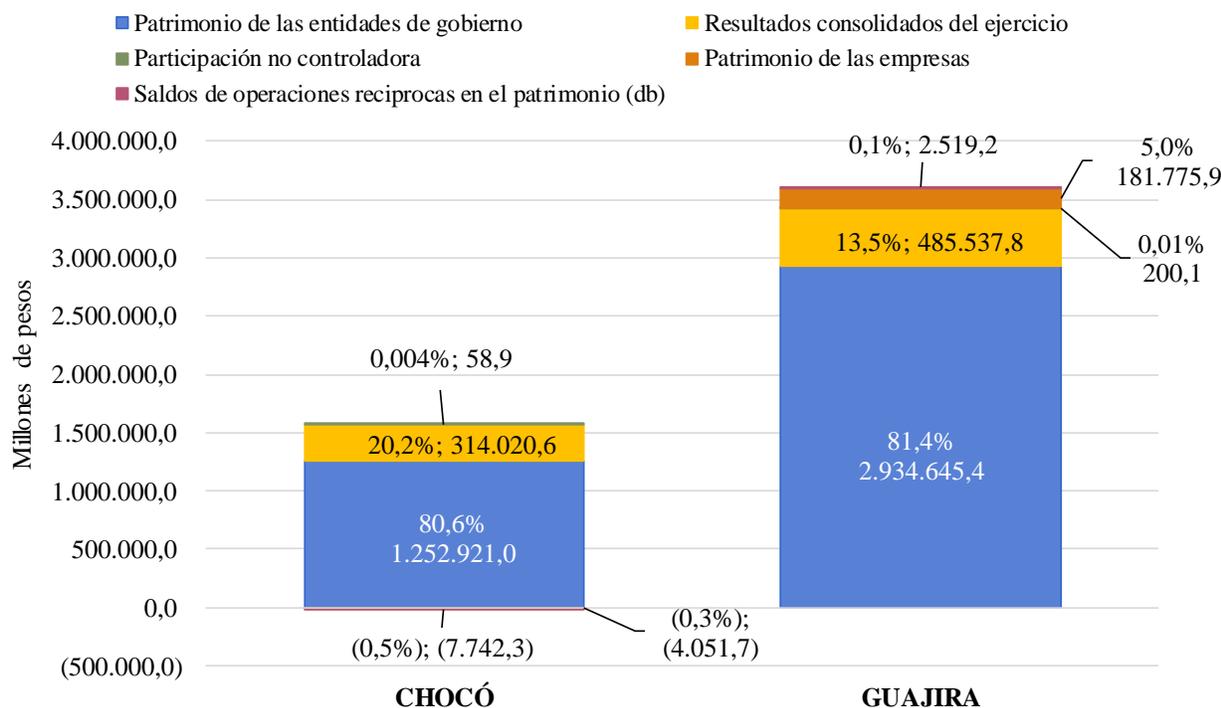
El Patrimonio del Consolidado Chocó alcanzó la suma de \$1.555.206,5 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Tabla 1-5 Composición del Patrimonio

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Patrimonio de las entidades de gobierno	1.252.921,0	80,6%
Patrimonio de las empresas	(4.051,7)	(0,3%)
Resultados consolidados del ejercicio	314.020,6	20,2%
Participación no controladora	58,9	0,004%
Saldos de operaciones recíprocas en el patrimonio (db)	(7.742,3)	(0,5%)
TOTAL	1.555.206,5	100,0%

Dentro de los consolidados de la categoría 4 a la que pertenece el Departamento de Chocó el mayor saldo del Patrimonio corresponde a La Guajira con un saldo de \$3.604.678,4. Un gráfico comparativo se observa a continuación:

Gráfica 1-13 Comparativo Consolidado Chocó - Consolidado La Guajira (Referente) - Patrimonio

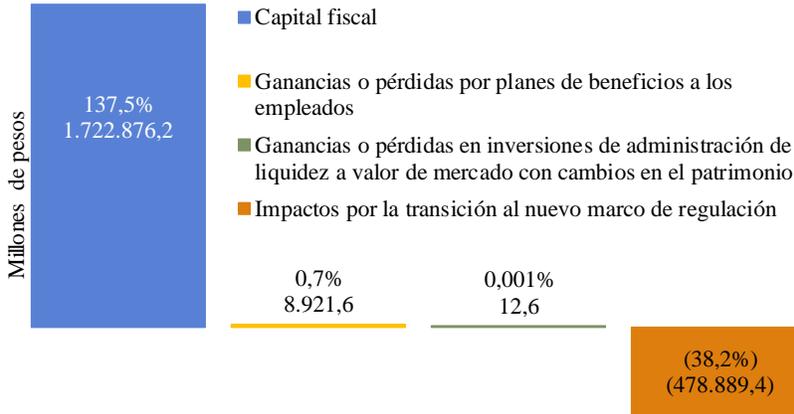


Se destaca el saldo del Patrimonio de las entidades de gobierno, su composición se aprecia a continuación:

Patrimonio de las entidades de gobierno

El grupo Patrimonio de las entidades de gobierno con un saldo de \$1.252.921,0 representa el 80,6% del total del Patrimonio del Consolidado Chocó. Su composición es la siguiente:

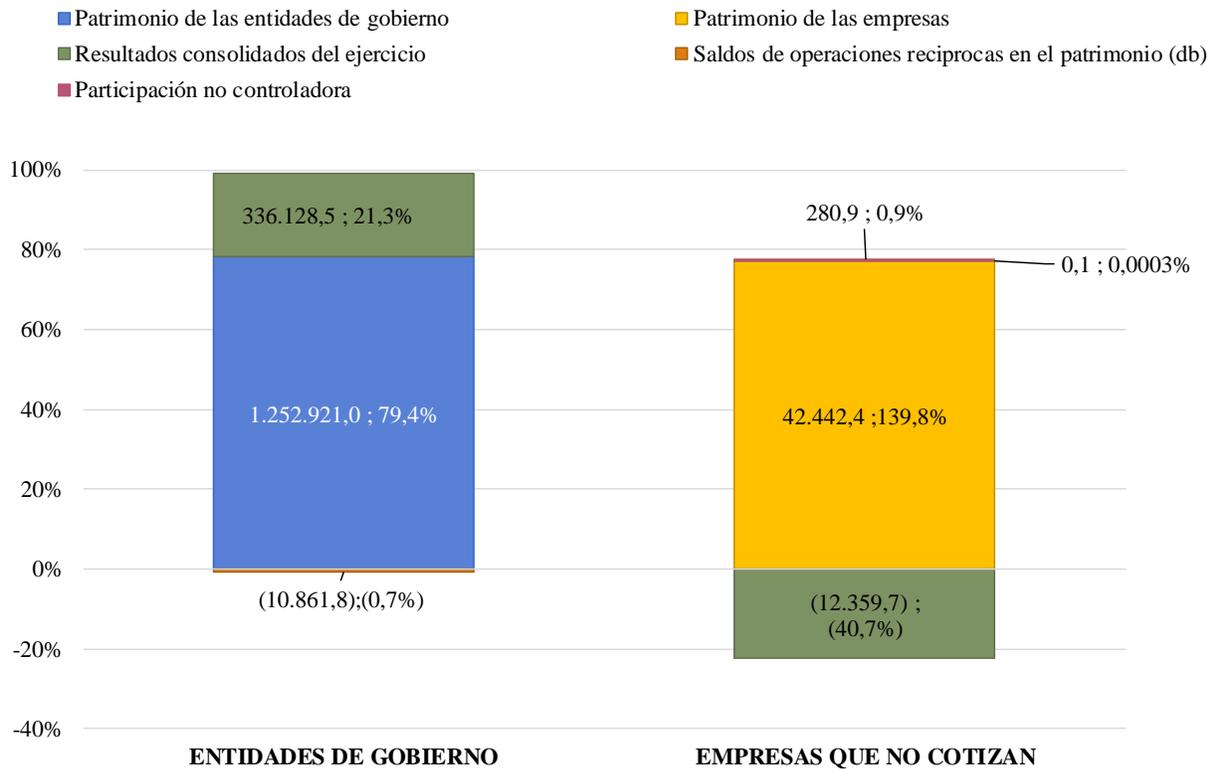
Gráfica 1-14 Composición del Patrimonio de las entidades de gobierno



La cuenta Impactos por la transición al nuevo marco de regulación tuvo un saldo de (\$478.889,4) y el concepto más representativo es Beneficios a empleados, las entidades que reportaron los mayores saldos fueron: Gobernación de Chocó (\$406.561,8), Quibdó (\$75.118,8) y Condoto (\$23.460,3).

A continuación, se presenta el comparativo del Patrimonio según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Chocó:

Gráfica 1-15 Comparativo Consolidado Chocó por Marcos Normativos - Patrimonio



- El saldo Consolidado Chocó del Patrimonio para cada Marco Normativo es:
 - Entidades de gobierno: \$1.578.187,7 millones.
 - Empresas que no cotizan: \$30.363,7 millones.

1.2.4 INGRESOS

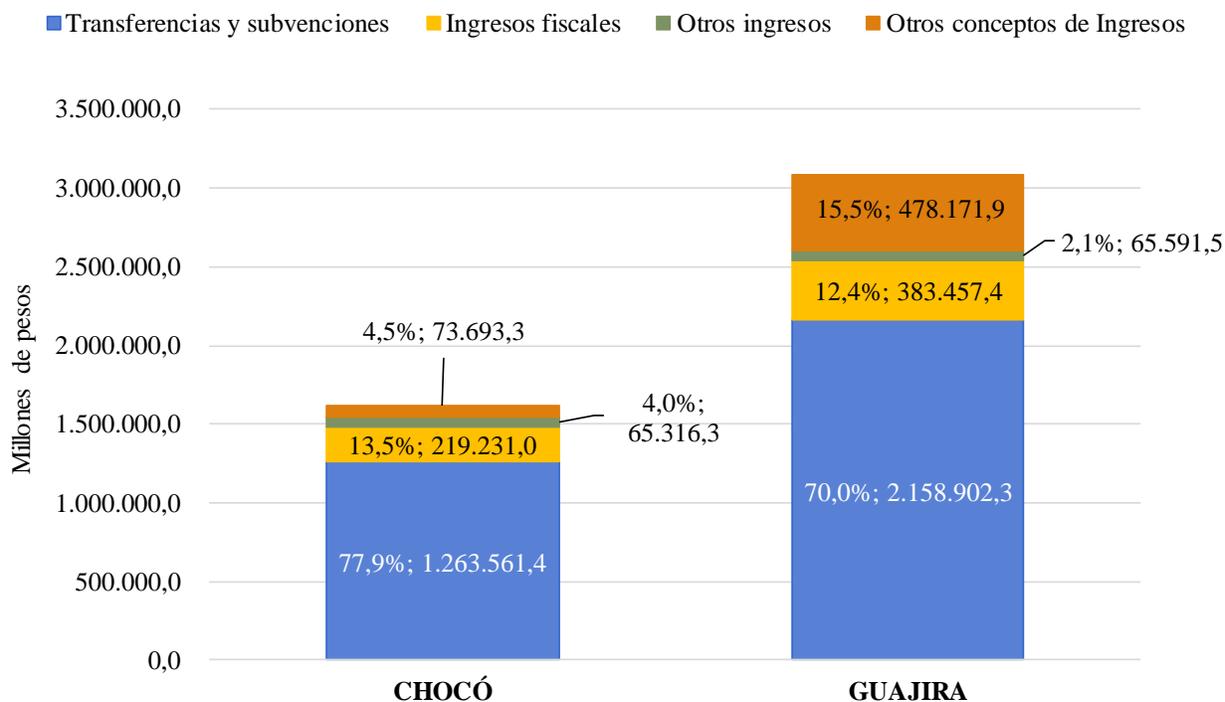
Los Ingresos del Consolidado Chocó alcanzaron la suma de \$1.621.802,0 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-6 Composición de los Ingresos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Transferencias y subvenciones	1.263.561,4	77,9%
Ingresos fiscales	219.231,0	13,5%
Otros ingresos	65.316,3	4,0%
Venta de servicios	56.255,3	3,5%
Operaciones interinstitucionales	17.084,3	1,1%
Venta de bienes	353,7	0,02%
TOTAL	1.621.802,0	100,0%

Dentro de los consolidados de la categoría 4 el mayor saldo de Ingresos corresponde al Consolidado La Guajira por valor de \$3.086.123,1. El comparativo entre ambos consolidados se observa a continuación:

Gráfica 1-16 Comparativo Consolidado Chocó - Consolidado La Guajira (Referente) - Ingresos



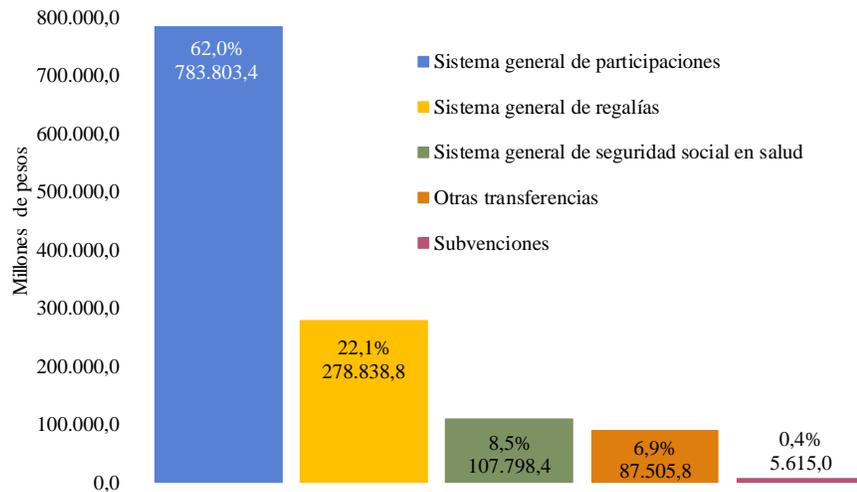
Los grupos Transferencias y subvenciones e Ingresos fiscales representan el 91,4% de los Ingresos, la composición de cada uno de estos se aprecia a continuación:

Transferencias y subvenciones

El grupo Transferencias y subvenciones con un saldo de \$1.263.561,4 representa el 77,9% del total de los Ingresos del Consolidado Chocó, compuesto de la siguiente manera:

Gráfica 1-17 Composición de los Ingresos por Transferencias y subvenciones

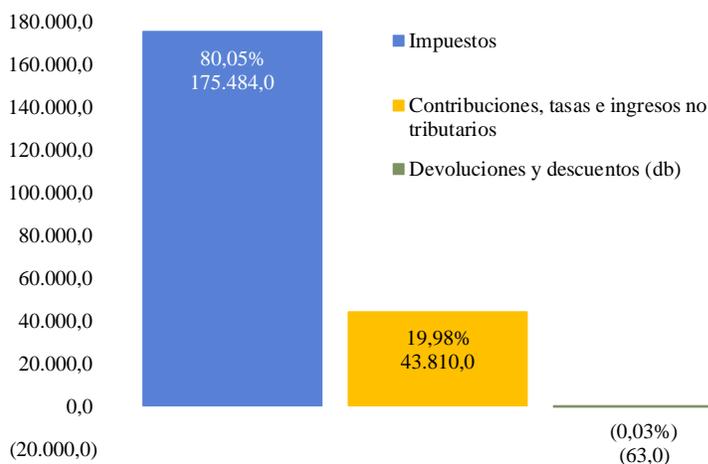
La suma de \$706.465,3, equivalente al 90,1% de los Ingresos por Transferencias del Sistema General de participaciones, se encuentra concentrado en las siguientes cuentas: Participación para educación con por valor de \$417.572,5, Participación para salud por valor de \$165.046,4 y Participación para propósito general \$123.846,4.



Ingresos Fiscales

El grupo Ingresos fiscales con un saldo de \$219.231,0, representa el 13,5% del total de los Ingresos del Consolidado Chocó, integrado así:

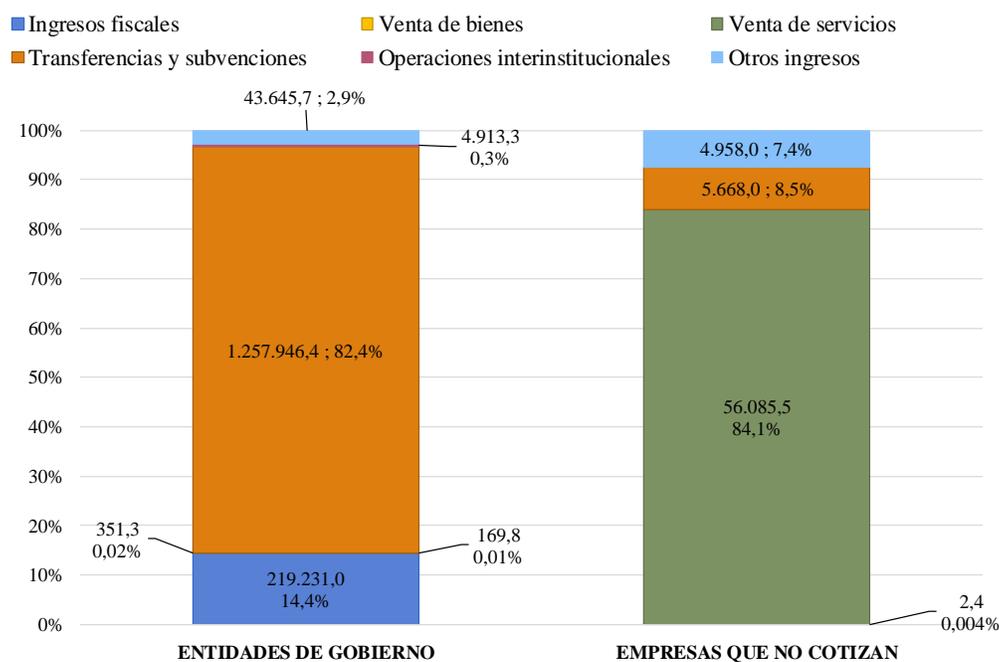
Gráfica 1-18 Composición de los Otros ingresos



Los Impuestos son la cuenta con mayor participación dentro de los Ingresos fiscales del Departamento y los conceptos más representativos de los mismos son: Impuesto predial unificado por valor de \$57.297,3 (32,7%), Sobretasa a la gasolina por \$20.329,5 (11,6%), Impuesto al consumo de cerveza \$18.777,6 (10,7%) e Impuesto al consumo de licores \$17.789,0 (10,1%).

A continuación, se presenta el comparativo de los Ingresos según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Chocó, así:

Gráfica 1-19 Comparativo Consolidado Chocó por Marcos Normativos - Ingresos



Para finalizar el análisis de los Ingresos, se puede concluir:

- El saldo Consolidado Chocó del Ingresos para cada Marco Normativo es:
 - Entidades de gobierno: \$1.526.257,5 millones.
 - Empresas que cotizan: \$66.713,9 millones.
- Por Marco Normativos el saldo más representativo del Ingresos del Consolidado Chocó se presenta así:
 - En el caso de las Entidades de gobierno la principal fuente de ingresos son las Transferencias y subvenciones por valor de \$1.257.946,4 y una participación del 82,4%.
 - En las Empresas que no cotizan se destaca el valor del grupo Venta de servicios, en el cual los Servicios de salud representan el 93,4% de los mismos con \$52.411,0.
- Otro saldo importante en el consolidado de las Entidades de gobierno es el de Ingresos fiscales, en donde los Impuestos participan con 80% y las entidades con mayores valores reconocidos por este concepto son: Gobernación del Chocó \$83.759,3 y Quibdó \$39.306,2.

1.2.5 COSTOS

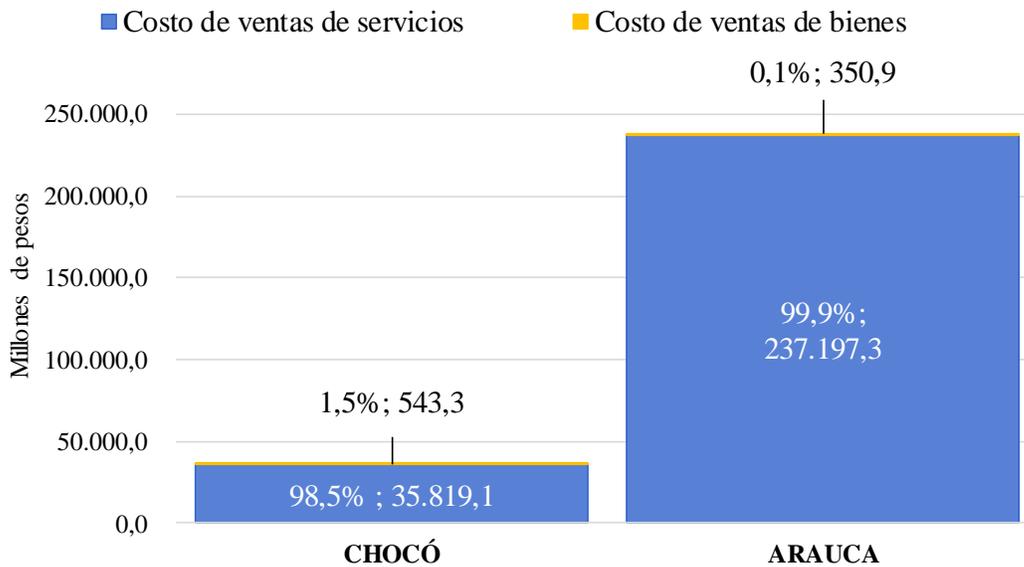
Los Costos de ventas del Consolidado Chocó alcanzaron la suma de \$36.362,4 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-7 Composición de los Costos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Costo de ventas de servicios	35.819,1	98,5%
Costo de ventas de bienes	543,3	1,5%
TOTAL	36.362,4	100,0%

Dentro de los departamentos de la categoría 4 a la que pertenece Chocó, el mayor valor de los Costos de ventas corresponde al Consolidado Arauca con \$237.548,2. El comparativo de la composición de este concepto para el Consolidado analizado y su referente, se observa a continuación:

Gráfica 1-20 Comparativo Consolidado Chocó - Consolidado Arauca (Referente) - Costos

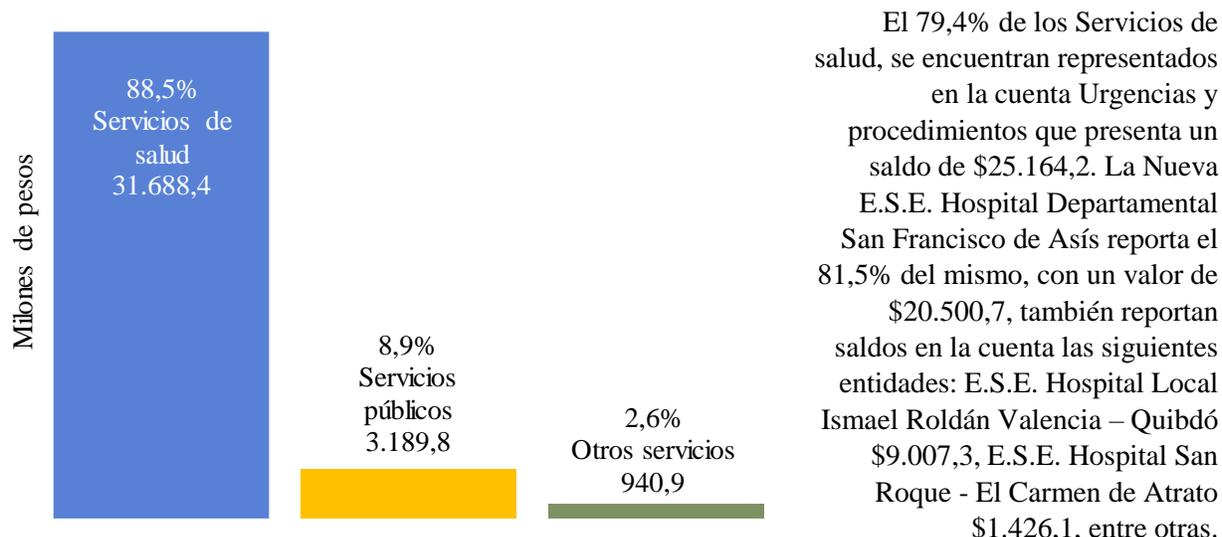


Costo de ventas de servicios

El grupo de Costo de ventas de servicios con un saldo de \$35.819,1 representa el 98,5% del total de los Costos del Consolidado Chocó, integrado así:

Espacio en blanco

Gráfica 1-21 Composición del Costo de ventas de servicios



1.2.6 GASTOS

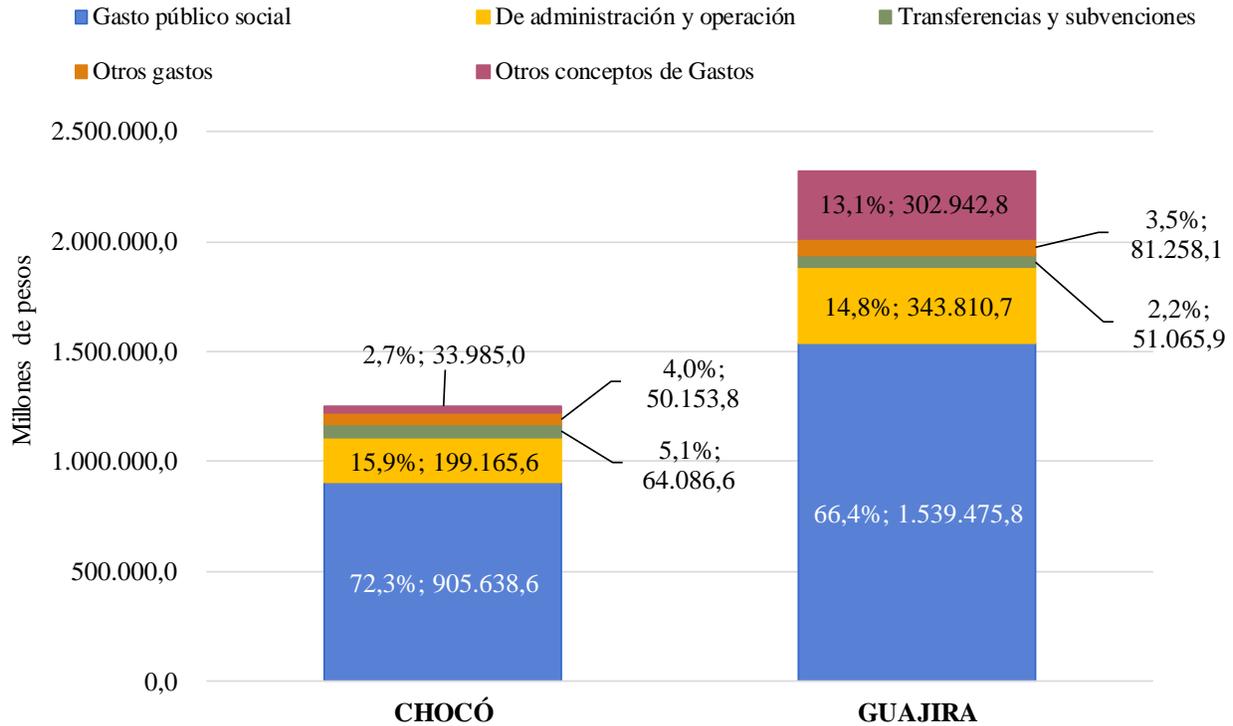
Los Gastos del Consolidado Chocó alcanzaron la suma de \$1.253.029,6 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-8 Composición de los Gastos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Gasto público social	905.638,6	72,3%
De administración y operación	199.165,6	15,9%
Transferencias y subvenciones	64.086,6	5,1%
Otros gastos	50.153,8	4,0%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	20.437,8	1,6%
De ventas	11.559,0	0,9%
Operaciones interinstitucionales	1.987,2	0,2%
De actividades y/o servicios especializados	1,0	0,0001%
TOTAL	1.253.029,6	100,0%

Dentro de los departamentos pertenecientes a la categoría 4, La Guajira registra los mayores Gastos por valor de \$2.318.553,3. El comparativo de la composición de este concepto para ambos departamentos se observa a continuación:

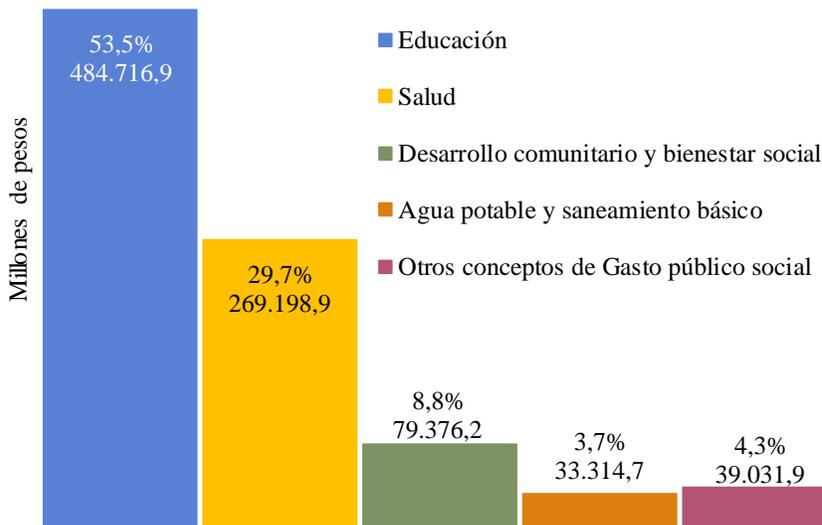
Gráfica 1-22 Comparativo Consolidado Chocó - Consolidado La Guajira (Referente) - Gastos



Gasto público social

El grupo de Gasto público social con un saldo de \$905.638,6 representa el 72,3% del total de los Gastos del Consolidado Chocó, integrado así:

Gráfica 1-23 Composición del Gasto público social



El Gasto público social registrado en las cuentas Salud y Educación representan el 60,2% del total de los gastos de las entidades consolidadas del departamento.

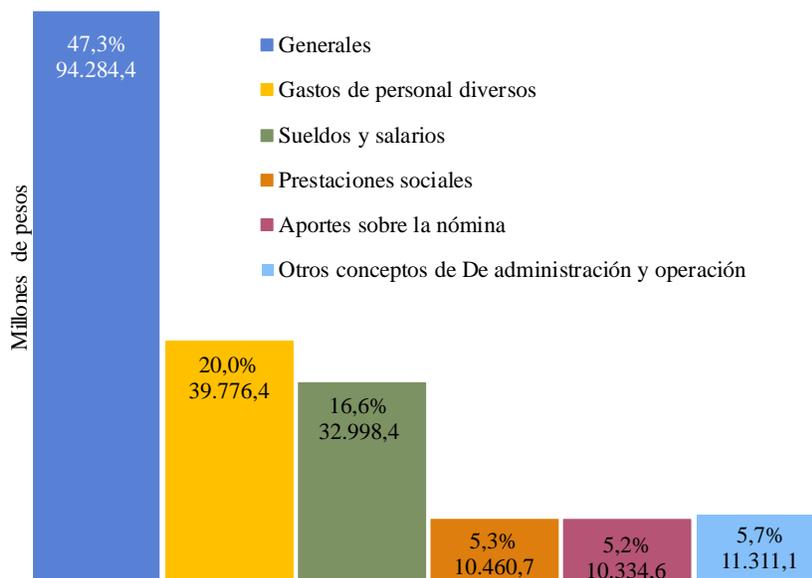
La Gobernación del Chocó reporta \$340.648,3, equivalente al 70,3% del Gasto en Educación, mientras que Quibdó, presenta un saldo de \$107.038,5 que representa el 22,1% de este concepto.

De administración y operación

El grupo De administración y operación con un saldo de \$199.165,6 representa el 15,9% del total de los Gastos del Consolidado Chocó, compuesto de la siguiente manera:

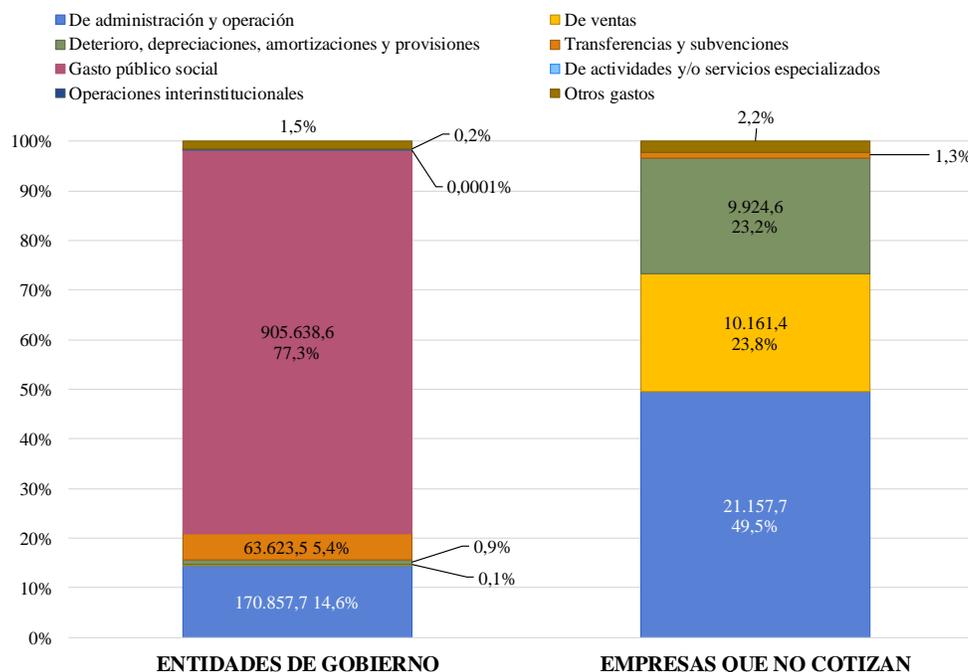
Gráfica 1-24 Composición de los Gastos De administración y operación

Los Gastos de personal diversos, Generales y los Sueldos y salarios representan el 83,9% del total de los Gastos de administración y operación de este consolidado. Las entidades que reportan los mayores saldos fueron: Departamento de Chocó \$64.505,1, Quibdó \$36.789,9, Nueva E.S.E. Hospital Departamental San Francisco de Asís \$9.244,6, Unguía \$7.862,1, Litoral del San Juan (Santa Genoveva de D.) \$6.016,7, entre otras.



A continuación, se presenta el comparativo de los Gastos según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Chocó, así:

Gráfica 1-25 Comparativo Consolidado Chocó por Marcos Normativos - Gastos



Para finalizar el análisis de los Gastos, se puede concluir:

- El saldo Consolidado Chocó del Gastos para cada Marco Normativo es:
 - Entidades de gobierno: \$1.171.846,3 millones.
 - Empresas que no cotizan: \$42.711,6 millones.

- Por Marcos Normativos el saldo más representativo de los Gastos del Consolidado Chocó se presenta así:
 - El Gasto público social con un saldo de \$905.638,6 y una participación del 77,3% es el grupo con mayor saldo dentro del total de los gastos del consolidado de Entidades de gobierno. Se destacan también los De administración y operación por un saldo de \$170.857,7 y una participación del 14,6% %.
 - En las Empresas que no cotizan se destaca el valor de los Gastos de administración y operación que representan 49,5% de los Gastos totales de este consolidado de empresas.

Espacio en blanco

1.3 ANEXOS**ENTIDADES DE GOBIERNO
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	Gobernación del Chocó	1.454.346,1	669.226,1	785.120,0
2	Quibdó	305.710,5	170.248,2	135.462,3
3	Istmina	110.122,5	85.709,1	24.413,4
4	Cértegui	91.530,0	11.093,7	80.436,3
5	Tadó	77.453,8	11.053,7	66.400,1
6	Condoto	58.564,2	35.898,4	22.665,8
7	Nóvita	57.155,2	9.897,4	47.257,8
8	Medio Baudó	49.212,8	13.473,5	35.739,3
9	Alto Baudó (Pie de Pato)	49.070,3	18.067,1	31.003,2
10	Medio Atrato	46.613,5	7.272,5	39.341,0
11	Acandí	40.824,6	12.925,4	27.899,2
12	San José del Palmar	36.883,1	11.642,1	25.241,0
13	El Cantón de San Pablo (Managrú)	35.864,8	1.865,1	33.999,7
14	Carmen del Darién	31.162,7	3.982,2	27.180,5
15	El Carmen de Atrato	31.040,2	5.546,2	25.494,1
16	Lloró	30.038,5	16.727,3	13.311,2
17	Atrato	26.472,1	3.218,3	23.253,7
18	Riosucio - Chocó	25.522,0	13.322,4	12.199,6
19	Bajo Baudó - Pizarro	24.252,9	12.894,1	11.358,8
20	Sipí	20.830,5	9.991,3	10.839,2
21	Bahía Solano - Ciudad Mutis	20.780,5	3.017,4	17.763,1
22	Unguía	20.575,3	13.951,3	6.624,0
23	Río Iró	20.568,2	5.179,6	15.388,6
24	Nuquí	19.761,3	8.488,6	11.272,7
25	Bagadó	18.956,8	7.185,2	11.771,6
26	Medio San Juan	18.843,7	6.590,9	12.252,8
27	Bojayá (Bellavista)	16.340,0	1.587,3	14.752,6
28	Río Quito	14.625,6	4.558,3	10.067,3
29	Litoral del San Juan (Santa Genoveva de D.)	10.715,2	2.082,2	8.632,9
30	Juradó	3.979,2	1.410,6	2.568,6
31	Unión Panamericana	2.999,4	3.552,7	(553,3)

*Orden Descendente por Activo

**ENTIDADES DE GOBIERNO
ENDEUDAMIENTO
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	PRÉSTAMOS POR PAGAR	ENDEUDAMIENTO*
1	Gobernación del Chocó		57.916,7	57.916,7
2	Alto Baudó (Pie de Pato)		6.941,3	6.941,3
3	Quibdó		5.812,2	5.812,2
4	Istmina		5.130,0	5.130,0
5	Lloró		2.607,9	2.607,9
6	Bajo Baudó - Pizarro		2.426,9	2.426,9
7	Atrato		2.414,7	2.414,7
8	Unguía		2.275,9	2.275,9
9	Carmen del Darién		2.111,5	2.111,5
10	Cértegui		2.104,0	2.104,0
11	Acandí		1.882,9	1.882,9
12	San José del Palmar		1.780,2	1.780,2
13	Tadó		1.674,5	1.674,5
14	El Cantón de San Pablo (Managrú)		1.159,5	1.159,5
15	Unión Panamericana		576,2	576,2
16	Sipí		336,6	336,6
17	Riosucio - Chocó		154,2	154,2
18	Río Quito		1,9	1,9

*Orden Descendente por Endeudamiento

**ENTIDADES DE GOBIERNO
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	Gobernación del Chocó	726.196,0	544.119,8	182.076,2
2	Quibdó	295.492,7	241.365,0	54.127,7
3	Cértegui	41.925,4	10.825,3	31.100,2
4	Bajo Baudó - Pizarro	37.180,7	30.455,7	6.724,9
5	Istmina	37.175,2	38.038,2	(863,0)
6	Riosucio - Chocó	35.666,6	31.824,3	3.842,3
7	Alto Baudó (Pie de Pato)	32.396,5	30.793,4	1.603,1
8	Tadó	29.000,9	25.622,1	3.378,9
9	Condoto	25.694,2	16.799,4	8.894,8
10	Medio Baudó	23.982,9	22.302,9	1.680,0
11	Bojayá (Bellavista)	23.960,5	19.710,4	4.250,2
12	El Carmen de Atrato	21.326,3	14.579,7	6.746,7
13	Litoral del San Juan (Santa Genoveva de D.)	17.717,3	16.468,1	1.249,2
14	Unguía	15.904,6	18.190,8	(2.286,2)
15	Río Quito	15.625,5	16.304,8	(679,3)
16	Río Iró	15.563,2	10.995,9	4.567,3
17	Bagadó	15.409,3	15.844,3	(435,0)
18	Medio San Juan	15.195,3	13.168,3	2.027,0
19	Nóvita	14.774,5	13.213,6	1.560,9
20	Medio Atrato	14.489,9	8.275,1	6.214,8
21	Acandí	14.077,0	14.060,1	17,0
22	Carmen del Darién	13.878,7	11.720,6	2.158,1
23	Atrato	13.731,5	11.600,0	2.131,6
24	El Cantón de San Pablo (Managrú)	12.784,6	10.041,9	2.742,7
25	Nuquí	11.998,9	11.544,8	454,1
26	Juradó	11.987,1	4.784,0	7.203,1
27	Unión Panamericana	11.503,5	9.463,5	2.040,0
28	Lloró	10.958,6	7.463,2	3.495,4
29	San José del Palmar	7.815,2	7.961,2	(145,9)
30	Sipí	7.646,2	6.256,5	1.389,7
31	Bahía Solano - Ciudad Mutis	6.524,9	7.555,2	(1.030,3)

*Orden Descendente por Ingresos

**ENTIDADES DE GOBIERNO
INGRESOS Y GASTOS REPRESENTATIVOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS*	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	GASTO PÚBLICO SOCIAL
1	Gobernación del Chocó	83.759,3	589.784,6	364.294,2
2	Quibdó	39.306,2	242.552,3	193.800,2
3	Riosucio - Chocó	9.871,2	24.614,9	28.768,9
4	El Carmen de Atrato	9.775,2	11.031,8	12.732,1
5	Bajo Baudó - Pizarro	7.064,4	27.495,8	26.222,6
6	Istmina	4.130,5	31.247,2	32.999,5
7	Alto Baudó (Pie de Pato)	3.348,8	27.927,4	27.943,9
8	Juradó	2.964,6	8.941,6	2.865,1
9	Bahía Solano - Ciudad Mutis	2.259,2	2.819,9	5.755,8
10	Bojayá (Bellavista)	2.132,9	20.985,1	17.158,7
11	Medio Baudó	2.130,0	19.273,5	20.326,4
12	Litoral del San Juan (Santa Genoveva de D.)	2.063,2	15.230,1	9.987,1
13	Unguía	1.354,7	14.396,0	3.635,2
14	El Cantón de San Pablo (Managrú)	833,4	11.297,2	4.744,8
15	Acandí	775,9	13.057,8	11.817,5
16	Unión Panamericana	774,7	9.925,9	7.516,8
17	Nuquí	671,7	11.184,9	9.424,8
18	Tadó	671,3	26.430,0	21.755,0
19	Condoto	532,0	23.872,0	13.201,9
20	Carmen del Darién	504,4	12.877,0	8.050,6
21	Atrato	428,3	12.032,9	5.668,8
22	Medio San Juan	357,4	14.446,7	10.726,4
23	Bagadó	333,7	11.363,2	13.035,4
24	Cértégui	329,1	40.941,3	7.265,2
25	Nóvita	307,1	13.954,1	11.372,4
26	San José del Palmar	258,1	7.116,4	4.436,0
27	Río Quito	187,6	14.314,1	11.962,0
28	Sipí	165,8	7.267,2	4.410,3
29	Lloró	134,2	10.345,9	3.417,3
30	Rio Iró	82,6	15.132,2	6.124,2
31	Medio Atrato		13.854,8	4.219,7

*Orden Descendente por Ingresos Tributarios

**ENTIDADES DE GOBIERNO
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	Gobernación del Chocó	458.754,2	283,6	459.037,7
2	Quibdó	123.151,5	2.683,5	125.834,9
3	Cértegui	31.429,3	842,7	32.272,0
4	Istmina	14.742,5	7.940,8	22.683,3
5	El Carmen de Atrato	16.561,7	61,9	16.623,6
6	Bahía Solano - Ciudad Mutis	6.533,1	188,2	6.721,3
7	Unguía	6.395,4	34,9	6.430,3
8	Tadó	4.722,5	67,4	4.789,9
9	Acandí	4.670,9		4.670,9
10	Río Iró	4.582,9		4.582,9
11	Lloró	4.263,2		4.263,2
12	Bajo Baudó - Pizarro	1.882,0	1.946,3	3.828,3
13	Medio Atrato	2.825,4	130,5	2.955,9
14	Bagadó	2.854,5	3,3	2.857,8
15	Carmen del Darién	2.694,7	0,9	2.695,6
16	Riosucio - Chocó	2.389,1	89,3	2.478,3
17	Atrato	1.563,5	498,5	2.062,0
18	San José del Palmar	1.670,4		1.670,4
19	Condoto	1.468,0	27,5	1.495,6
20	Alto Baudó (Pie de Pato)	1.370,5	62,9	1.433,4
21	Medio San Juan	730,2	407,1	1.137,3
22	Nuquí	574,8	146,3	721,1
23	Río Quito	596,5	14,3	610,8
24	Sipí	481,6		481,6
25	Nóvita	439,5		439,5
26	Bojayá (Bellavista)	330,4		330,4
27	El Cantón de San Pablo (Managrú)	322,7		322,7
28	Unión Panamericana	138,1		138,1
29	Juradó	61,9	72,8	134,7
30	Litoral del San Juan (Santa Genoveva de D.)	122,7	1,4	124,1
31	Medio Baudó	15,2		15,2

*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

**ENTIDADES DE GOBIERNO
DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	PLAN DE ACTIVOS	CÁLCULO ACTUARIAL	DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL*
1	Lloró	15.086,8	4.507,5	10.579,3
2	Alto Baudó (Pie de Pato)	8.631,8	1.117,2	7.514,6
3	Riosucio - Chocó	7.211,7		7.211,7
4	Nuquí	9.110,9	2.805,1	6.305,8
5	Nóvita	11.757,5	5.909,6	5.847,9
6	Condoto	22.882,4	17.670,7	5.211,8
7	Medio San Juan	3.406,2		3.406,2
8	Carmen del Darién	1.361,5		1.361,5
9	Tadó	898,3	887,0	11,3
10	Gobernación del Chocó	35.969,9	405.916,7	(369.946,8)
11	Quibdó	57.298,6	75.339,4	(18.040,8)
12	San José del Palmar		8.113,9	(8.113,9)
13	Cértegui		859,7	(859,7)
14	El Carmen de Atrato		384,6	(384,6)
15	Medio Atrato		377,1	(377,1)

*Orden Descendente por Déficit o Superávit Pensional

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	Nueva E.S.E. Hospital Departamental San Francisco de Asís	23.637,7	7.544,3	16.093,4
2	E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia - Quibdó	20.501,5	13.014,7	7.486,8
3	E.S.E. Hospital Eduardo Santos - Istmina	6.607,9	7.424,0	(816,1)
4	E.S.E. Hospital San José de Tadó	5.668,6	4.142,5	1.526,1
5	E.S.E. Hospital San Roque - El Carmen de Atrato	4.688,8	2.202,3	2.486,5
6	E.S.E. Hospital San José - Condoto	4.351,1	3.358,4	992,7
7	Empresa de Servicios Públicos de Condoto	2.824,8	551,9	2.272,9
8	E.S.P. Electrificadora del Municipio de Nuquí S.A.	545,1	391,6	153,5
9	E.S.P. Aguas del Carmelo S.A.	196,1	42,4	153,7
10	E.S.P. Empresa Aguas de Nuquí S.A.	120,0	101,3	18,7

*Orden Descendente por Activo

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	Nueva E.S.E. Hospital Departamental San Francisco de Asís	33.150,8	31.203,7	1.947,1
2	E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia - Quibdó	17.570,4	30.990,4	(13.420,0)
3	E.S.E. Hospital Eduardo Santos - Istmina	3.905,3	3.807,2	98,2
4	E.S.P. Electrificadora del Municipio de Nuquí S.A.	3.111,4	3.075,8	35,7
5	E.S.E. Hospital San Roque - El Carmen de Atrato	2.702,5	2.370,7	331,7
6	E.S.E. Hospital San José de Tadó	2.512,7	3.531,1	(1.018,3)
7	E.S.E. Hospital San José - Condoto	2.401,9	2.644,1	(242,3)
8	Empresa de Servicios Públicos de Condoto	556,9	653,4	(96,4)
9	E.S.P. Empresa Aguas de Nuquí S.A.	480,6	458,8	21,8
10	E.S.P. Aguas del Carmelo S.A.	324,1	338,4	(14,3)

*Orden Descendente por Ingresos

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	Nueva E.S.E. Hospital Departamental San Francisco de Asís		17.773,1	17.773,1
2	E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia - Quibdó		8.164,0	8.164,0
3	E.S.E. Hospital San Roque - El Carmen de Atrato		2.410,0	2.410,0
4	E.S.E. Hospital Eduardo Santos - Istmina		2.160,5	2.160,5
5	E.S.E. Hospital San José - Condoto	378,2	1.699,9	2.078,1
6	E.S.E. Hospital San José de Tadó		1.005,5	1.005,5
7	Empresa de Servicios Públicos de Condoto	480,5	298,3	778,8
8	E.S.P. Electrificadora del Municipio de Nuquí S.A.		165,7	165,7
9	E.S.P. Aguas del Carmelo S.A.		142,5	142,5
10	E.S.P. Empresa Aguas de Nuquí S.A.		95,8	95,8

*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

**ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	E.S.E. Hospital Regional San Francisco de Asís de Quibdó - En Liquidación	28.406,2	17.435,2	10.971,0
2	E.S.P. Empresas Públicas de Quibdó - En Liquidación	18.865,7	86.078,9	(67.213,1)

*Orden Descendente por Activo

**ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	E.S.E. Hospital Regional San Francisco de Asís de Quibdó - En Liquidación	28.362,6	27.007,0	1.355,6
2	E.S.P. Empresas Públicas de Quibdó - En Liquidación	520,9	11.624,6	(11.103,7)

*Orden Descendente por Ingresos

**GOBERNACIONES
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	Gobernación de Antioquia	14.027.616,5	10.685.655,6	3.341.960,9
2	Gobernación de Cundinamarca	7.826.658,7	5.819.171,8	2.007.486,9
3	Gobernación del Meta	7.090.201,8	1.336.964,3	5.753.237,5
4	Gobernación de Santander	6.625.147,1	4.199.514,1	2.425.633,1
5	Gobernación del Valle del Cauca	5.645.151,8	5.431.148,8	214.003,0
6	Gobernación de Boyacá	4.073.079,0	2.426.241,7	1.646.837,3
7	Gobernación del Atlántico	3.604.224,3	1.609.516,2	1.994.708,1
8	Gobernación de Casanare	3.142.356,3	437.649,2	2.704.707,1
9	Gobernación de Bolívar	2.851.345,7	2.119.500,2	731.845,5
10	Gobernación de Caldas	2.805.868,7	1.099.395,0	1.706.473,7
11	Gobernación del Cauca	2.555.083,1	512.996,5	2.042.086,7
12	Gobernación de Nariño	2.395.199,7	1.715.259,0	679.940,7
13	Gobernación de Córdoba	2.378.930,7	2.127.825,9	251.104,8
14	Gobernación de Risaralda	2.164.378,1	825.460,2	1.338.917,9
15	Gobernación del Huila	2.079.530,6	1.426.912,6	652.618,0
16	Gobernación del Tolima	2.019.396,8	1.794.276,5	225.120,4
17	Gobernación del Norte de Santander	1.909.116,8	1.328.806,5	580.310,2
18	Gobernación del Cesar	1.865.157,5	565.040,9	1.300.116,6
19	Gobernación de Arauca	1.781.142,9	650.023,6	1.131.119,3
20	Gobernación de la Guajira	1.696.492,4	596.799,4	1.099.693,0
21	Gobernación del Magdalena	1.621.816,1	831.395,2	790.420,9
22	Gobernación del Chocó	1.454.346,1	669.226,1	785.120,0
23	Gobernación de Sucre	1.320.905,9	393.358,8	927.547,1
24	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1.291.464,1	75.250,7	1.216.213,4
25	Gobernación del Quindío	1.168.507,2	692.435,7	476.071,6
26	Gobernación del Putumayo	1.083.730,0	380.291,7	703.438,3
27	Gobernación del Caquetá	1.046.408,1	233.625,7	812.782,4
28	Gobernación del Guainía	702.216,4	157.546,0	544.670,4
29	Gobernación del Amazonas	671.478,6	303.173,7	368.304,8
30	Gobernación del Guaviare	569.394,2	72.860,5	496.533,7
31	Gobernación del Vichada	474.011,4	116.450,4	357.561,0
32	Gobernación del Vaupés	470.127,6	40.473,4	429.654,1

*Orden Descendente por Activo

**GOBERNACIONES
ENDEUDAMIENTO
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	PRÉSTAMOS POR PAGAR	ENDEUDAMIENTO*
1	Gobernación de Antioquia		1.577.274,0	1.577.274,0
2	Gobernación de Cundinamarca	130.000,0	647.041,4	777.041,4
3	Gobernación del Atlántico	33.377,6	337.481,3	370.858,9
4	Gobernación de Santander		333.165,9	333.165,9
5	Gobernación del Meta		272.569,4	272.569,4
6	Gobernación del Cesar		191.656,3	191.656,3
7	Gobernación del Valle del Cauca		177.871,9	177.871,9
8	Gobernación de la Guajira		133.325,8	133.325,8
9	Gobernación de Bolívar		125.906,3	125.906,3
10	Gobernación de Boyacá		108.435,0	108.435,0
11	Gobernación del Norte de Santander		97.677,5	97.677,5
12	Gobernación del Chocó		57.916,7	57.916,7
13	Gobernación de Casanare		49.403,6	49.403,6
14	Gobernación del Tolima		48.993,2	48.993,2
15	Gobernación de Córdoba		47.654,4	47.654,4
16	Gobernación del Quindío		35.155,2	35.155,2
17	Gobernación de Caldas		31.416,4	31.416,4
18	Gobernación del Huila		27.310,0	27.310,0
19	Gobernación de Risaralda		22.570,6	22.570,6
20	Gobernación del Magdalena		20.591,2	20.591,2
21	Gobernación del Cauca		17.134,5	17.134,5
22	Gobernación del Guaviare		5.187,8	5.187,8
23	Gobernación de Nariño		4.465,1	4.465,1
24	Gobernación del Vichada		2.858,7	2.858,7

*Orden Descendente por Endeudamiento

**GOBERNACIONES
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	Gobernación de Antioquia	5.074.791,3	4.831.744,1	243.047,2
2	Gobernación de Cundinamarca	2.752.460,0	2.994.195,6	(241.735,7)
3	Gobernación del Valle del Cauca	2.503.081,1	2.377.446,3	125.634,8
4	Gobernación de Santander	1.675.654,0	1.999.435,2	(323.781,2)
5	Gobernación de Boyacá	1.483.507,7	1.247.088,0	236.419,7
6	Gobernación del Cauca	1.416.501,0	1.044.815,0	371.685,9
7	Gobernación de Córdoba	1.403.924,4	919.229,0	484.695,4
8	Gobernación del Atlántico	1.387.779,3	1.051.301,3	336.478,1
9	Gobernación de Bolívar	1.365.568,7	1.341.567,9	24.000,8
10	Gobernación de Meta	1.297.724,2	916.346,1	381.378,1
11	Gobernación del Tolima	1.182.663,6	1.257.476,7	(74.813,1)
12	Gobernación de Nariño	1.153.849,1	907.999,0	245.850,1
13	Gobernación del Cesar	1.098.429,3	961.954,2	136.475,1
14	Gobernación del Norte de Santander	1.032.900,9	894.828,1	138.072,8
15	Gobernación del Magdalena	1.014.147,2	738.078,8	276.068,4
16	Gobernación del Huila	969.707,6	804.994,8	164.712,8
17	Gobernación de la Guajira	787.979,6	602.201,4	185.778,2
18	Gobernación de Sucre	771.015,6	707.567,0	63.448,6
19	Gobernación de Caldas	740.280,6	732.276,5	8.004,1
20	Gobernación del Chocó	726.196,0	544.119,8	182.076,2
21	Gobernación de Casanare	691.603,9	741.521,5	(49.917,6)
22	Gobernación del Caquetá	565.874,6	451.113,8	114.760,8
23	Gobernación de Risaralda	561.397,5	502.080,1	59.317,4
24	Gobernación del Putumayo	517.956,7	418.253,0	99.703,7
25	Gobernación de Arauca	466.012,4	767.148,1	(301.135,7)
26	Gobernación del Quindío	431.801,5	367.301,3	64.500,2
27	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	422.620,6	253.824,2	168.796,3
28	Gobernación del Guaviare	255.775,6	225.565,2	30.210,4
29	Gobernación del Amazonas	230.557,8	161.481,0	69.076,8
30	Gobernación del Guainía	216.995,5	135.822,2	81.173,3
31	Gobernación del Vichada	213.806,1	123.740,0	90.066,0
32	Gobernación del Vaupés	190.263,8	90.527,7	99.736,1

*Orden Descendente por Ingresos

**GOBERNACIONES
INGRESOS Y GASTOS REPRESENTATIVOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS*	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	GASTO PÚBLICO SOCIAL
1	Gobernación de Antioquia	1.682.990,2	1.843.050,9	2.193.103,0
2	Gobernación de Cundinamarca	1.017.954,3	1.119.950,4	1.405.132,9
3	Gobernación del Valle del Cauca	790.223,8	1.181.714,3	1.073.390,2
4	Gobernación del Atlántico	379.348,1	588.700,8	433.034,1
5	Gobernación de Santander	364.391,5	859.739,9	949.924,7
6	Gobernación de Bolívar	292.739,4	980.510,1	685.430,3
7	Gobernación de Boyacá	276.830,7	836.800,7	780.103,4
8	Gobernación del Tolima	253.497,2	781.132,7	659.226,6
9	Gobernación del Meta	211.199,9	901.962,3	493.797,7
10	Gobernación de Córdoba	193.240,1	1.118.879,8	799.579,5
11	Gobernación del Norte de Santander	181.433,9	780.890,9	204.895,9
12	Gobernación de Risaralda	179.185,9	297.484,6	276.793,6
13	Gobernación del Huila	171.369,4	693.677,2	630.178,5
14	Gobernación de Nariño	169.770,6	936.452,5	685.807,1
15	Gobernación del Cesar	163.284,3	776.882,5	686.961,0
16	Gobernación del Cauca	158.779,5	1.178.531,7	884.812,1
17	Gobernación del Magdalena	143.159,6	796.658,4	509.502,7
18	Gobernación de Caldas	135.966,8	437.119,0	318.848,8
19	Gobernación del Quindío	87.972,2	243.098,4	161.993,5
20	Gobernación de Sucre	85.528,5	636.844,9	448.671,5
21	Gobernación del Chocó	83.759,3	589.784,6	364.294,2
22	Gobernación de Casanare	80.520,8	498.174,8	381.805,2
23	Gobernación del Caquetá	49.274,9	473.669,3	390.015,1
24	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	48.810,4	249.085,6	102.034,8
25	Gobernación del Putumayo	41.598,4	435.366,7	354.085,5
26	Gobernación de la Guajira	37.417,7	693.314,5	366.285,3
27	Gobernación de Arauca	21.702,0	351.758,7	233.661,2
28	Gobernación del Guaviare	12.752,6	208.033,8	138.995,8
29	Gobernación del Guainía	8.906,2	147.334,7	69.156,9
30	Gobernación del Amazonas	8.332,2	191.024,3	98.217,2
31	Gobernación del Vaupés	3.696,6	167.456,7	60.066,8
32	Gobernación del Vichada	3.437,2	195.343,5	76.719,6

*Orden Descendente por Ingresos Tributarios

**GOBERNACIONES
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	Gobernación de Santander	552.442,1	892.289,3	1.444.731,4
2	Gobernación de Antioquia	987.049,9	137.908,2	1.124.958,1
3	Gobernación del Cauca	748.322,9	115.707,7	864.030,6
4	Gobernación de Bolívar	640.177,1	141.761,1	781.938,2
5	Gobernación de Nariño	739.894,1	19.311,1	759.205,2
6	Gobernación de la Guajira	550.166,4	101.675,9	651.842,3
7	Gobernación del Valle del Cauca	583.731,8	67.962,1	651.693,8
8	Gobernación de Córdoba	641.190,9	4.347,5	645.538,4
9	Gobernación de Cundinamarca	503.202,3	46.689,0	549.891,3
10	Gobernación del Atlántico	489.234,1	37.489,7	526.723,8
11	Gobernación del Chocó	458.754,2	283,6	459.037,7
12	Gobernación del Magdalena	445.973,2		445.973,2
13	Gobernación de Sucre	433.231,8	4.836,0	438.067,8
14	Gobernación del Cesar	391.878,0	39.994,2	431.872,1
15	Gobernación del Norte de Santander	401.879,9	10.306,5	412.186,4
16	Gobernación del Huila	372.721,9	39.003,0	411.724,9
17	Gobernación de Boyacá	349.792,2	28.499,2	378.291,3
18	Gobernación del Caquetá	343.426,0	8.299,3	351.725,2
19	Gobernación de Casanare	269.301,3	74.617,5	343.918,8
20	Gobernación del Meta	288.032,8	38.885,1	326.918,0
21	Gobernación de Arauca	304.581,5	4.153,3	308.734,9
22	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	293.910,3	12.714,6	306.624,9
23	Gobernación del Tolima	239.167,6	54.444,9	293.612,5
24	Gobernación de Caldas	212.417,9	50.181,9	262.599,8
25	Gobernación de Risaralda	228.912,2	7.514,8	236.426,9
26	Gobernación del Putumayo	196.495,4	15.538,1	212.033,5
27	Gobernación del Quindío	165.030,4	39.790,4	204.820,8
28	Gobernación del Vaupés	120.571,0	22.472,2	143.043,2
29	Gobernación del Vichada	128.328,6	7,8	128.336,4
30	Gobernación del Amazonas	96.829,0	16.478,4	113.307,4
31	Gobernación del Guainía	94.840,1	6.750,3	101.590,4
32	Gobernación del Guaviare	85.685,1	5.274,5	90.959,5

*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

**GOBERNACIONES
DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	PLAN DE ACTIVOS	CÁLCULO ACTUARIAL	DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL*
1	Gobernación del Huila	944.183,8		944.183,8
2	Gobernación del Atlántico	902.008,1		902.008,1
3	Gobernación del Magdalena	606.988,4		606.988,4
4	Gobernación de Risaralda	645.197,9	409.007,5	236.190,3
5	Gobernación del Guainía	205.774,1		205.774,1
6	Gobernación de Casanare	281.822,5	102.829,5	178.993,0
7	Gobernación de Bolívar	978.096,0	806.016,6	172.079,4
8	Gobernación de Caldas	623.569,6	488.789,3	134.780,3
9	Gobernación del Meta	1.033.758,4	900.387,6	133.370,9
10	Gobernación del Cesar	198.092,5	114.634,7	83.457,9
11	Gobernación del Putumayo	382.929,7	322.561,2	60.368,5
12	Gobernación de Sucre	313.484,4	260.226,5	53.257,9
13	Gobernación del Vichada	141.022,7	98.603,6	42.419,2
14	Gobernación del Vaupés	70.361,4	33.659,2	36.702,2
15	Gobernación del Valle del Cauca	2.719.156,7	3.884.456,4	(1.165.299,7)
16	Gobernación de Antioquia	5.091.482,3	6.134.321,2	(1.042.838,9)
17	Gobernación de Santander	1.652.532,6	2.538.759,1	(886.226,6)
18	Gobernación de Cundinamarca	3.517.843,5	4.249.509,9	(731.666,5)
19	Gobernación de Nariño	919.103,2	1.505.544,5	(586.441,3)
20	Gobernación de Córdoba	759.538,0	1.272.989,6	(513.451,6)
21	Gobernación del Chocó	35.969,9	405.916,7	(369.946,8)
22	Gobernación del Norte de Santander	783.256,9	1.120.522,7	(337.265,8)
23	Gobernación de la Guajira	15.769,8	327.465,7	(311.695,8)
24	Gobernación del Cauca	3.517,7	291.902,3	(288.384,6)
25	Gobernación de Arauca		272.302,2	(272.302,2)
26	Gobernación del Tolima	858.964,3	1.111.572,1	(252.607,8)
27	Gobernación de Boyacá	1.003.354,7	1.237.888,3	(234.533,6)
28	Gobernación del Quindío	385.386,6	526.425,1	(141.038,5)
29	Gobernación del Amazonas	261.644,1	269.973,2	(8.329,1)

*Orden Descendente por Déficit o Superávit Pensional

CAPITALES
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	Bogotá D.C.	195.120.949,8	16.370.263,1	178.750.686,8
2	Medellín	20.813.698,4	6.631.796,8	14.181.901,5
3	Santiago de Cali	11.341.835,9	3.709.342,3	7.632.493,5
4	San José de Cúcuta	8.708.708,8	813.027,3	7.895.681,4
5	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	6.164.030,6	2.892.061,4	3.271.969,2
6	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	5.855.775,5	1.622.658,9	4.233.116,7
7	Bucaramanga	3.892.743,0	1.095.752,3	2.796.990,7
8	Pereira	2.286.466,0	1.098.757,4	1.187.708,5
9	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	2.153.791,1	638.003,5	1.515.787,6
10	Montería	1.803.560,8	186.556,5	1.617.004,3
11	Villavicencio	1.795.219,3	289.787,7	1.505.431,7
12	Manizales	1.278.574,4	810.687,6	467.886,8
13	Ibagué	1.242.319,2	212.513,0	1.029.806,2
14	Valledupar	1.206.681,2	341.247,3	865.433,8
15	Neiva	1.196.767,4	309.652,2	887.115,2
16	Popayán	1.095.974,2	347.054,8	748.919,4
17	Armenia	1.046.946,9	364.202,6	682.744,3
18	San Juan de Pasto	900.508,9	284.743,6	615.765,3
19	Arauca	894.774,7	69.356,7	825.417,9
20	Yopal	841.059,1	161.171,6	679.887,5
21	Sincelejo	770.996,5	229.182,7	541.813,7
22	Florencia - Caquetá	554.804,3	229.264,0	325.540,3
23	Tunja	518.997,8	225.953,1	293.044,7
24	Riohacha	461.038,5	187.533,0	273.505,6
25	Quibdó	305.710,5	170.248,2	135.462,3
26	Leticia	152.649,5	22.184,4	130.465,0
27	Mitú	114.693,4	28.099,4	86.594,0
28	Puerto Inírida	101.215,7	10.204,2	91.011,5
29	San Miguel de Mocoa	96.249,7	50.226,5	46.023,2
30	San José del Guaviare	95.820,3	17.564,7	78.255,5
31	Puerto Carreño	20.502,9	3.710,9	16.792,0

*Orden Descendente por Activo

**CAPITALES
ENDEUDAMIENTO
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	PRÉSTAMOS POR PAGAR	ENDEUDAMIENTO*
1	Medellín	250.474,6	1.600.382,0	1.850.856,5
2	Bogotá D.C.	602.168,3	625.868,5	1.228.036,8
3	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario		1.179.085,0	1.179.085,0
4	Bucaramanga		205.390,2	205.390,2
5	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural		202.605,5	202.605,5
6	Ibagué		116.322,5	116.322,5
7	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico		113.731,4	113.731,4
8	Santiago de Cali		110.912,6	110.912,6
9	Pereira		89.188,7	89.188,7
10	Valledupar		83.686,1	83.686,1
11	Manizales		81.361,0	81.361,0
12	San José de Cúcuta		74.052,5	74.052,5
13	Villavicencio		64.080,7	64.080,7
14	San Juan de Pasto		61.780,7	61.780,7
15	Montería		59.969,7	59.969,7
16	Neiva		57.496,8	57.496,8
17	Armenia		52.674,6	52.674,6
18	Tunja		49.540,4	49.540,4
19	Sincelejo		36.758,5	36.758,5
20	Florencia - Caquetá		29.779,3	29.779,3
21	Yopal		21.693,1	21.693,1
22	Riohacha		12.255,3	12.255,3
23	Quibdó		5.812,2	5.812,2
24	Mitú		4.363,1	4.363,1
25	Popayán		1.930,4	1.930,4
26	San José del Guaviare		1.659,9	1.659,9
27	San Miguel de Mocoa		989,2	989,2
28	Puerto Carreño		191,7	191,7

*Orden Descendente por Endeudamiento

CAPITALES
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	Bogotá D.C.	19.294.438,6	14.834.441,3	4.459.997,3
2	Medellín	5.158.210,5	5.887.447,6	(729.237,1)
3	Santiago de Cali	3.746.179,5	4.109.063,5	(362.884,0)
4	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	2.788.820,4	2.714.060,9	74.759,5
5	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	1.911.124,9	1.685.950,0	225.174,9
6	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	1.122.084,0	802.954,6	319.129,4
7	San José de Cúcuta	1.112.424,0	1.072.683,9	39.740,1
8	Ibagué	935.636,8	780.431,8	155.205,0
9	Pereira	901.674,1	797.781,6	103.892,5
10	Bucaramanga	850.663,0	794.177,0	56.486,0
11	Montería	766.237,4	680.873,6	85.363,8
12	Valledupar	659.709,1	649.052,6	10.656,5
13	Villavicencio	657.965,6	647.158,5	10.807,1
14	San Juan de Pasto	656.728,6	648.438,5	8.290,1
15	Sincelejo	586.492,9	509.797,1	76.695,8
16	Neiva	563.242,9	538.535,1	24.707,8
17	Manizales	504.210,9	525.745,1	(21.534,2)
18	Riohacha	489.284,0	455.700,0	33.584,0
19	Popayán	447.674,8	385.699,8	61.975,0
20	Armenia	376.054,5	358.205,6	17.848,9
21	Quibdó	295.492,7	241.365,0	54.127,7
22	Tunja	290.635,0	217.015,5	73.619,5
23	Yopal	267.123,0	252.135,1	14.987,9
24	Florencia - Caquetá	255.800,8	272.446,4	(16.645,5)
25	Arauca	163.556,1	157.757,6	5.798,5
26	Leticia	62.489,1	43.693,5	18.795,6
27	San José del Guaviare	56.667,7	57.174,4	(506,7)
28	San Miguel de Mocoa	56.575,2	48.986,7	7.588,5
29	Mitú	40.733,6	27.035,6	13.698,0
30	Puerto Inírida	37.339,4	36.109,5	1.229,9
31	Puerto Carreño	28.857,6	28.789,2	68,5

*Orden Descendente por Ingresos

CAPITALES INGRESOS Y GASTOS REPRESENTATIVOS A DICIEMBRE DE 2018

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS*	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	GASTO PÚBLICO SOCIAL
1	Bogotá D.C.	9.775.227,5	4.129.038,6	5.495.879,2
2	Santiago de Cali	1.376.733,0	1.362.951,2	2.221.929,9
3	Medellín	1.180.502,4	1.446.430,6	2.589.978,6
4	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	1.036.360,9	1.259.305,8	1.646.972,7
5	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	716.812,5	995.261,7	1.028.736,9
6	Bucaramanga	382.770,7	396.302,1	202.267,6
7	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	293.073,1	543.557,2	568.138,4
8	Ibagué	255.614,4	452.342,6	481.958,4
9	Pereira	179.251,4	355.636,4	525.006,5
10	Villavicencio	169.001,0	423.087,7	490.936,4
11	San José de Cúcuta	161.960,1	759.006,1	708.824,8
12	Manizales	153.916,4	288.354,9	377.252,9
13	Valledupar	150.421,2	472.675,3	381.210,0
14	San Juan de Pasto	139.415,9	456.604,8	442.391,7
15	Neiva	132.769,5	386.095,5	394.012,0
16	Tunja	117.228,9	111.349,6	162.433,5
17	Montería	105.419,5	602.705,9	586.199,9
18	Armenia	85.331,9	248.782,6	262.647,7
19	Sincelejo	83.703,5	455.746,2	448.902,6
20	Popayán	81.044,5	314.873,7	269.042,5
21	Florencia - Caquetá	56.992,6	187.725,4	183.394,2
22	Yopal	55.486,4	169.555,9	138.560,9
23	Riohacha	39.965,2	359.730,1	367.845,2
24	Quibdó	39.306,2	242.552,3	193.800,2
25	Arauca	22.676,2	113.180,4	90.589,6
26	San Miguel de Mocoa	10.897,5	41.111,4	39.829,3
27	Leticia	10.482,1	42.951,9	12.904,3
28	San José del Guaviare	7.063,6	46.877,7	45.371,2
29	Puerto Inírida	3.364,9	28.043,5	13.698,4
30	Puerto Carreño	2.988,3	24.897,9	24.173,4
31	Mitú	2.010,1	35.406,9	20.342,9

*Orden Descendente por Ingresos Tributarios

**CAPITALES
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	Bogotá D.C.	782.456,0	2.121.123,2	2.903.579,2
2	Santiago de Cali	2.097.453,5	145.027,6	2.242.481,1
3	Medellín	(300.189,0)	2.460.552,2	2.160.363,2
4	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	1.852.690,3	60.840,9	1.913.531,1
5	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	1.018.625,5	43.930,8	1.062.556,4
6	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	964.478,8	10.594,7	975.073,4
7	Montería	406.632,9	87.961,9	494.594,8
8	San José de Cúcuta	352.770,8	111.995,8	464.766,7
9	Valledupar	374.469,2	8.581,1	383.050,3
10	Ibagué	(66.560,5)	333.460,5	266.900,0
11	Riohacha	226.650,2	3.184,0	229.834,2
12	Villavicencio	217.769,0	7.539,3	225.308,3
13	Armenia	161.574,2	54.309,8	215.884,0
14	Bucaramanga	160.917,6	46.656,6	207.574,2
15	Pereira	74.821,8	104.194,6	179.016,4
16	Neiva	123.771,8	15.114,6	138.886,3
17	Arauca	128.204,1	823,2	129.027,3
18	Quibdó	123.151,5	2.683,5	125.834,9
19	Sincelejo	101.707,6	1.887,1	103.594,7
20	Popayán	91.262,3	8.853,0	100.115,3
21	San Juan de Pasto	91.629,6	1.625,3	93.254,9
22	Yopal	72.884,4	11.194,5	84.078,8
23	Florencia - Caquetá	65.254,9	10.320,5	75.575,5
24	Manizales	46.439,5	4.781,1	51.220,6
25	Leticia	25.488,7	2.303,0	27.791,7
26	Tunja	23.264,7	1.814,1	25.078,9
27	San José del Guaviare	5.834,3	748,5	6.582,8
28	San Miguel de Mocoa	4.940,7	1.618,3	6.559,0
29	Puerto Carreño	6.084,0	50,5	6.134,5
30	Mitú	3.016,6	2.724,5	5.741,2
31	Puerto Inírida	1.234,9	3,3	1.238,2

*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

CAPITALES DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL A DICIEMBRE DE 2018

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	PLAN DE ACTIVOS	CÁLCULO ACTUARIAL	DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL*
1	Ibagué	209.893,3		209.893,3
2	San José de Cúcuta	314.665,8	110.804,3	203.861,4
3	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	287.034,4	104.924,9	182.109,5
4	Montería	179.608,7	58.184,4	121.424,3
5	Pereira	123.813,7	6.691,8	117.121,9
6	Armenia	201.078,2	152.621,1	48.457,1
7	Sincelejo	112.306,4	65.670,5	46.635,9
8	Yopal	59.349,3	35.398,6	23.950,8
9	Riohacha	42.398,4	24.854,9	17.543,5
10	San Miguel de Mocoa	25.950,5	9.211,7	16.738,8
11	Leticia	26.675,2	18.235,1	8.440,1
12	San José del Guaviare	10.253,9	1.894,8	8.359,1
13	San Juan de Pasto	171.520,7	165.607,8	5.912,9
14	Puerto Inírida	7.532,9	3.747,7	3.785,2
15	Mitú	5.416,9	2.375,4	3.041,5
16	Florencia - Caquetá	126.043,5	126.043,5	
17	Santiago de Cali	1.526.055,2	2.702.439,2	(1.176.383,9)
18	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	370.857,5	779.387,9	(408.530,4)
19	Medellín	1.106.587,3	1.511.086,8	(404.499,5)
20	Manizales	184.995,5	568.087,2	(383.091,8)
21	Bucaramanga	287.650,3	628.347,5	(340.697,2)
22	Villavicencio	1.745,9	93.965,8	(92.219,9)
23	Popayán	145.573,8	232.993,7	(87.419,9)
24	Tunja	63.776,3	96.733,0	(32.956,7)
25	Bogotá D.C.	6.802.632,1	6.834.743,5	(32.111,4)
26	Arauca		23.206,4	(23.206,4)
27	Quibdó	57.298,6	75.339,4	(18.040,8)
28	Neiva	183.523,1	190.573,4	(7.050,3)
29	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	159.461,4	165.275,1	(5.813,7)
30	Valledupar		4.946,7	(4.946,7)
31	Puerto Carreño		636,6	(636,6)

*Orden Descendente por Déficit o Superávit Pensional

2 INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2018 – CHOCÓ

2.1 PRESENTACIÓN

El Informe de evaluación del Control Interno Contable consolidado que prepara la Contaduría General de la Nación (CGN), a partir de los informes individuales que presentan las entidades públicas, en cumplimiento de la regulación que al respecto han expedido el Gobierno Nacional y la CGN dentro de sus competencias, es el resultado del interés de los representantes legales, apoyados por los jefes de control interno de cada organismo y entidad pública, con el compromiso por el mejoramiento continuo de la gestión institucional y en especial de los sistemas de información contable.

Evaluar la eficacia y efectividad de los controles y la eficiencia del proceso contable para la producción de información, que represente fielmente los hechos económicos de la entidad, les permite a los gerentes públicos conocer sus dificultades y potenciar las oportunidades para el mejoramiento de la calidad de la información contable que como responsables preparan, certifican y reportan a la CGN.

La CGN ha expedido cuatro marcos normativos contables para clasificar a las entidades en su aplicación, según su función económica, así: 1) Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, y que Captan o Administran Ahorro del Público, vigente con la Resolución 037 de 2017; 2) Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, expedido mediante Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones; 3) Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y; 4) Marco Normativo para Entidades en Liquidación, expedido mediante Resolución 461 de 2017.

Producto de la expedición de estos marcos normativos fue necesaria la actualización del Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, acorde con los nuevos desarrollos contables definidos, y al efecto, se expidió la Resolución 193 de 2016, la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, y al respecto en ellas se señala: “con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de la información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicables a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable quedará como se indica en el anexo”.

La CGN, como miembro del Consejo Asesor de Control Interno del Gobierno Nacional, está comprometida con la política de Estado de avanzar en la cultura contable de las entidades públicas y en la calidad de la información, como soporte de la rendición de cuentas.

Las conclusiones más importantes que señalan los jefes de control interno frente al proceso contable es que a pesar del avance en la madurez del sistema de gestión de la calidad y del modelo

integrado de planeación y gestión, se advierten fallas e ineficiencias que deben dar lugar a oportunidades de mejora en los sistemas de información contable, sobre lo cual se debe trabajar interinstitucionalmente.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro Luis Bohórquez Ramírez', written in a cursive style.

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

2.2 MARCO LEGAL

Los artículos 209⁴ y 269⁵ de la Constitución Política señalan y definen los principios rectores del ejercicio de la función administrativa en Colombia, a partir de los cuales se han creado y reestructurado instituciones e instancias administrativas con el objetivo de mejorar la administración pública y ejercer los controles, fiscal y administrativo, enmarcándose el control interno como un instrumento de transparencia. En 1993 con la expedición de diferentes leyes, especialmente las leyes 87, 42 y 80 desarrollaron estas disposiciones, dotando a los administradores públicos de las herramientas necesarias para su implementación.

El artículo 1° de la Ley 87 de 1993 definió el control interno así: *“Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”*.

Y continúa: *“El ejercicio de control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando”*.

El literal a) del artículo 3° de la misma ley señaló que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de las entidades, y el representante legal o máximo directivo es el responsable de establecerlo y desarrollarlo. Además, se estableció que la oficina o unidad de control interno es uno de los componentes del sistema, y el funcionario que la orienta está encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles: *“asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”*.

La Ley 42 de 1993 dio a las Contralorías, para el ejercicio del control fiscal, la facultad de aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno. Y la Ley 80 de 1993 determinó que *“El control previo administrativo de la actividad contractual corresponde a las oficinas de Control Interno”*.

⁴ **Artículo 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

⁵ **Artículo 269.** En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

Son varias las normas (leyes, decretos, directivas presidenciales y resoluciones) que se han expedido, por las distintas autoridades con competencias para ello, que buscan el desarrollo del control interno como herramienta valiosa de la administración pública, para ser visto más que como elemento de inspección, vigilancia y sanción, como una función asesora y de apoyo a la dirección en el logro de sus objetivos misionales.

Se destacan dentro de estas, la Ley 298 de 1996 que le asigna al Contador General de la Nación, entre otras funciones, la de *“Diseñar, implantar y establecer políticas de Control Interno, conforme a la ley”*, y el literal r) del artículo 4° de la misma ley le asigna a la Contaduría General de la Nación, entre otras funciones, la de *“Coordinar con los responsables del Control Interno y Externo de las entidades señaladas en la Ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables”*.

La Ley 489 de 1998, Estatuto Básico de la Administración Pública, crea el Sistema Nacional de Control Interno (SNCI) como instancia de articulación del sistema en todo el Estado. El Decreto Reglamentario 2145 de 1999 dicta las normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las entidades y organismos de la administración pública del orden nacional y territorial. El artículo sexto modificado por el artículo 3° del Decreto Nacional 2539 de 2000 establece que los reguladores, entre los que se incluye la Contaduría General de la Nación, son los competentes para impartir normas, políticas y directrices a las que deben sujetarse los entes en materia de Control Interno.

La Ley 734 de 2002, por medio de la cual se expide el Nuevo Código Disciplinario Único, contempla como deber de todos los servidores públicos: *“Adoptar el Sistema de Control Interno y función independiente de auditoría interna de que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen”*. Ley 872 de 2002, crea el Sistema de Gestión de Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades.

El Decreto 143 de 2004 modificó la estructura de la Contaduría General de la Nación, le definió, entre otras, las siguientes funciones:

Determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el Sector Público;

Establecer las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública y;

Coordinar con los responsables del control interno y externo de las entidades señaladas en la Ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables.

El Decreto 1599 de 2005, establece el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, que se estructura estableciendo tres grandes Subsistemas de Control: Estratégico, de Gestión y de Evaluación. Cada uno de los Subsistemas se dividen en componentes y los componentes a su vez se subdividen en elementos, de tal manera que al desarrollarlo permitirán tener una visión controlada e integrada de toda la Entidad.

Sobre esta base del MECI, la Contaduría General de la Nación expide la Resolución 357 de 2008, con la cual define el Control Interno Contable, sus objetivos y la importancia de establecer controles en el proceso contable, por parte de la administración para la obtención de información contable con las características cualitativas de relevancia y representación fiel, que sirva para la toma de decisiones y el control, señalando la obligación para el jefe de control interno o quien haga sus veces de evaluar los controles al proceso contable y de diligenciar el informe a remitirse a la CGN en los plazos señalados por la norma.

En 2014, el Modelo Estándar de Control Interno fue actualizado a través del Decreto 943 con el fin de *“permitir su mayor entendimiento y facilitar su implementación y fortalecimiento continuo”*. En este decreto se encarga a la Función Pública de la orientación en la implementación del Modelo. En 2015, el artículo 133 del Plan de Desarrollo 2014-2018 dispone los siguientes:

“Intégrese en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado”.

“El Gobierno Nacional reglamentará la materia y establecerá el modelo que desarrolle la integración y articulación de los anteriores sistemas, en el cual se deberá determinar de manera clara el campo de aplicación de cada uno de ellos con criterios diferenciales en el territorio nacional”.

“Una vez se reglamente y entre en aplicación el nuevo Modelo de Gestión, los artículos 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003 perderán vigencia”.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 133 del Plan de Desarrollo 2014-2018 *“Todos por un nuevo país”*, mediante el Decreto 1499 de 2017 se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual reúne en uno solo los Sistemas de Gestión de la Calidad que trata la Ley 872 de 2003 y el Sistema de Desarrollo Administrativo que trata la Ley 489 de 1998, así como los Sistemas de Gestión y Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993. El modelo tiene como objetivo permitir a las entidades articular sus ejercicios de planeación, programación presupuestal, seguimiento y evaluación de todas sus acciones, con el fin de llevar una gestión más moderna, eficiente y transparente para el país.

El artículo 2.2.22.3.1. del capítulo 3 del mismo decreto, hace referencia a la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno. Así mismo el artículo 2.2.22.3.2. lo define

como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

MIPG se desarrolla a través de siete (7) Dimensiones Operativas, cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de cada entidad pública.

DIMENSIONES:

1. Talento Humano.
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación.
3. Gestión con Valores para el Resultado.
4. Evaluación de Resultados.
5. Información y Comunicación.
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación.
7. Control Interno.

Control interno dentro de mi MIPG se establece como la 7 dimensión

La cual promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

En 2016 la Contaduría General de la Nación actualizó el Procedimiento de Evaluación del Control Interno Contable que había expedido con la Resolución 357 de 2008, teniendo en cuenta dos situaciones:

- a) La definición de tres marcos normativos de contabilidad para las entidades del Sector Público colombiano para avanzar hacia la adopción de las normas internacionales de contabilidad.
- b) La actualización del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI-2014.

El 5 de mayo de 2016 se expide la Resolución 193 que establece el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, ajustado a los nuevos desarrollos contables y la actualización del MECI. Esta resolución hace parte de los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública. La norma señala: *“con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de la información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco*

conceptual del marco normativo que le sea aplicables a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable quedará como se indica en el anexo”.

Por lo anterior, durante el periodo de transición de la regulación contable 2015-2017 las entidades públicas y los jefes de control interno debieron aplicar la evaluación del Control Interno Contable bajo dos normas: para las empresas públicas con la Resolución 193 de 2016 y para las entidades de gobierno con la Resolución 357 de 2008.

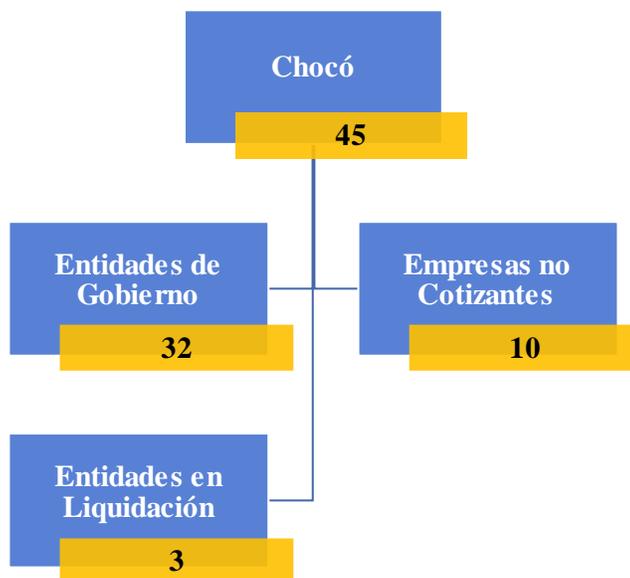
Para el año 2018 que corresponde al presente informe, todas las entidades públicas y específicamente el jefe de control interno o quien haga sus veces evalúan el Control Interno Contable con la Resolución 193 de 2016, dado que la totalidad de las entidades públicas entran en aplicación plena de los nuevos marcos normativos contables.

2.3 COBERTURA

2.3.1 Clasificación de las entidades

Para la vigencia 2018, el universo de Evaluación de Control Interno Contable (ECIC) está conformado por 45 entidades contables públicas del Departamento de Chocó. Para su clasificación se tuvo en cuenta el Marco Normativo que aplican.

Gráfica 2-1 Universo ECIC Chocó



Fuente: Contaduría General de la Nación

A continuación, se presenta 1 empresa que aun cuando no realizó el reporte de su evaluación de Control Interno Contable vigencia 2018, no se presenta como omisa puesto que, la participación del Sector Público en su capital social es inferior al 90%, y de acuerdo con el artículo 5° de la ley 87 de 1993 no se encuentra obligada a implementar el sistema de control interno:

Tabla 2-1 Empresas con participación del Sector Público inferior al 90% sin reporte

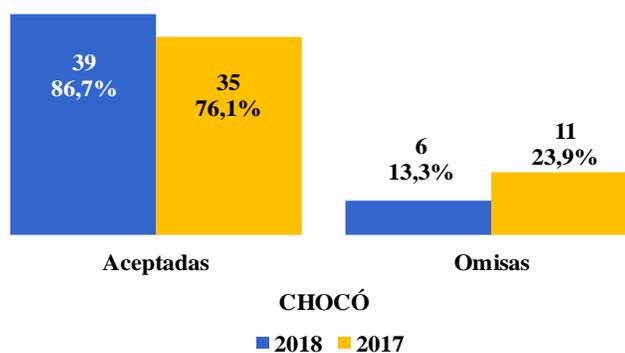
No.	Entidad	% Sector Público
1	E.S.P. Empresa de Energía de Bahía Solano S.A.	62,0

Fuente: Contaduría General de la Nación

2.3.2 Cobertura

El cumplimiento de las entidades del Departamento del Chocó aumentó en un 10,6% con respecto al año 2017 al pasar del 76,1% al 86,7 %. Las Omisas pasaron de 11 entidades a 6.

Gráfica 2-2 Cobertura comparativa 2018-2017



Fuente: Contaduría General de la Nación

2.3.2.1 Cobertura por Marco Normativo

La clasificación de las entidades se presenta en forma detallada en la tabla 2.2, en donde se puede observar además del número de entidades aceptadas y omisas por cada uno de los Marcos Normativos aplicables, su porcentaje de participación en el universo de evaluación de Control Interno Contable.

Tabla 2-2 Cobertura por Marco Normativo

Marco Normativo	Universo		Aceptadas		Omisas	
	# Entidades	%	# Entidades	%	# Entidades	%
Empresas no cotizantes	10	22,2	9	20,0	1	2,2
Entidades de gobierno	32	71,1	29	64,4	3	6,7
Entidades en Liquidación	3	6,7	1	2,2	2	4,4
Total	45	100,0	39	86,7	6	13,3

Fuente: Contaduría General de la Nación

Adicionalmente, se presenta la cobertura organizada por centros de consolidación, en donde se puede observar el cumplimiento de las entidades clasificadas en cada uno.

Tabla 2-3 Cobertura por centros de consolidación

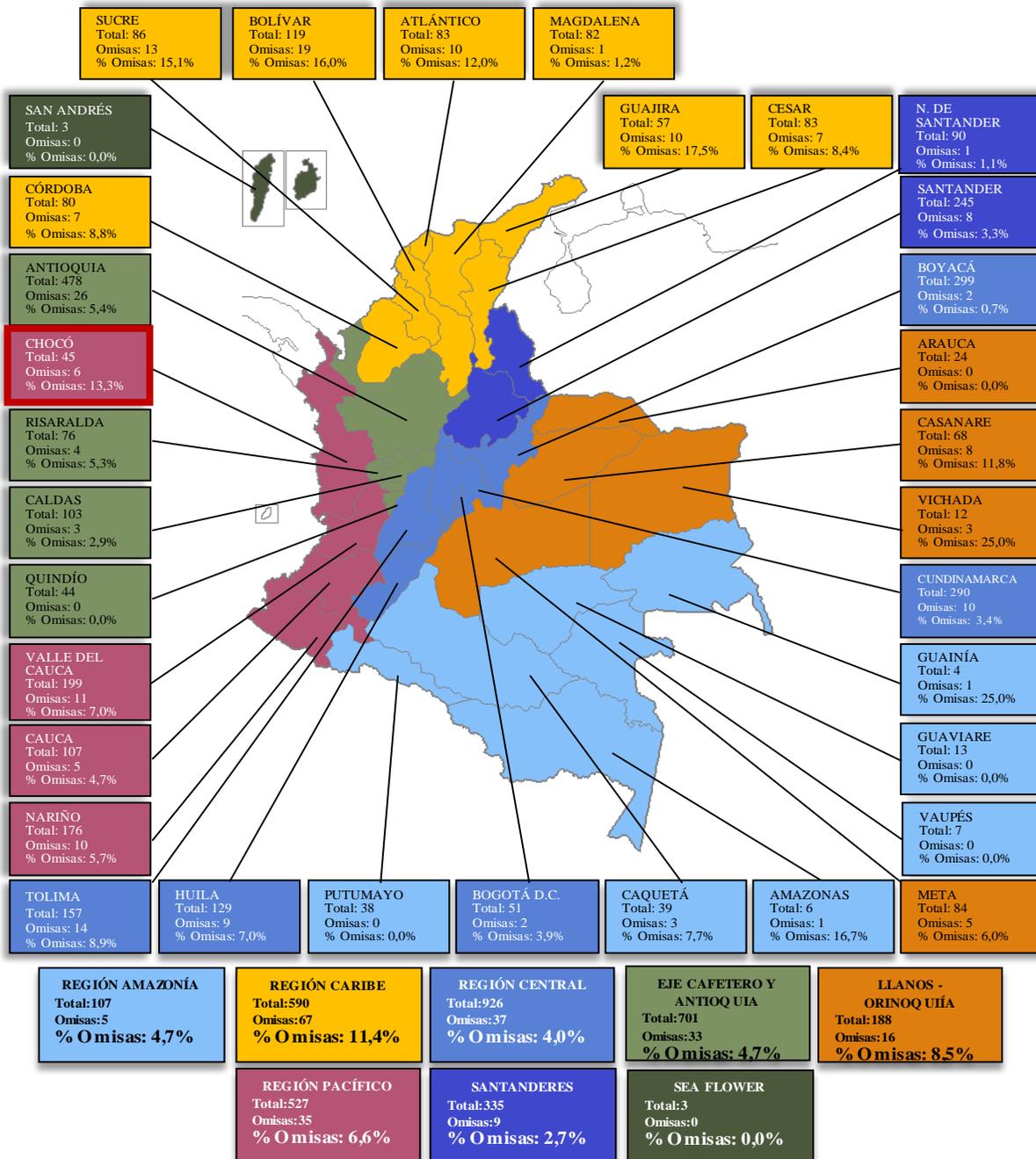
Marco Normativo/Centro de consolidación	Universo		Aceptadas		Omisas	
	# Entidades	%	# Entidades	%	# Entidades	%
Empresas no cotizantes	10	22,2	9	23,1	1	17
Empresas Sociales del Estado	6	13,3	5	12,8	1	17
Empresas de Servicios Públicos	4	8,9	4	10,3	-	-
Entidades de Gobierno	32	71,1	29	74,4	3	50,0
Alcaldías	30	66,7	28	71,8	2	33,3
Establecimientos públicos	1	2,2	-	0,0	1	17
Gobernaciones	1	2,2	1	2,6	-	0,0
Entidades en Liquidación	3	6,7	1	2,6	2	33
Procesos especiales empresas	3	6,7	1	2,6	2	33
Total	45	100,0	39	100,0	6	100,0

Fuente: Contaduría General de la Nación

2.3.3 Entidades omisas

Como se puede observar en el gráfico 2-3, 6 de las 45 entidades sujetas a la aplicación de la Evaluación de Control Interno Contable del Departamento del Chocó, resultaron omisas lo que equivale al 13,3 % y ubica al Departamento con el mayor porcentaje de omisas dentro de la Región Pacífico.

Gráfica 2-3 Entidades Omisas por Departamentos



Fuente: Contaduría General de la Nación

Tabla 2-4 Entidades omisas

EMPRESAS NO COTIZANTES	
EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	
1	E.S.E. Hospital San José de Tadó
ENTIDADES DE GOBIERNO	
ALCALDÍAS	
1	Bagadó
2	Litoral del San Juan (Santa Genoveva de D.)
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
1	Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio el Carmen de Atrato
ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	
PROCESOS ESPECIALES EMPRESAS	
1	E.S.E. Hospital Regional San Francisco de Asís de Quibdó - En Liquidación
2	E.S.E. Salud Chocó - En Liquidación

2.4 MARCO CONCEPTUAL

2.4.1 Definición del Control Interno Contable

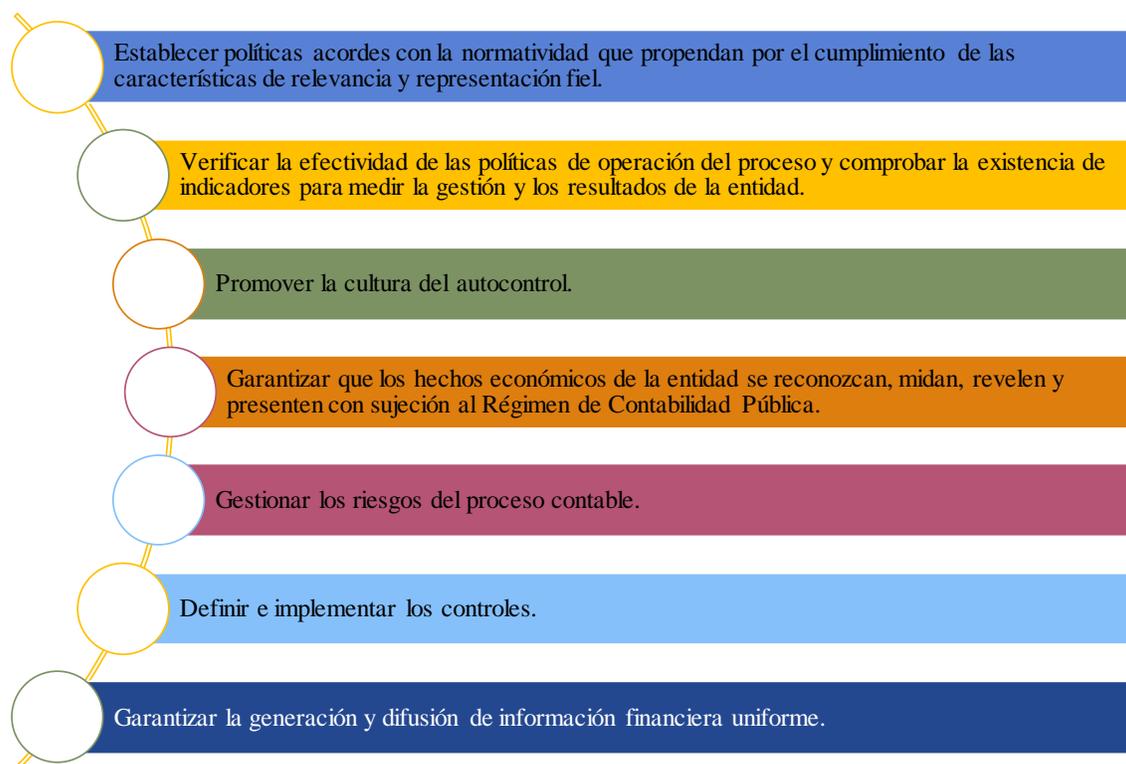
Es el proceso adelantado por las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, garantizando razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

2.4.2 Objetivos del Control Interno Contable

En el marco de la Resolución 193 de 2016, los objetivos del Control Interno Contable se encaminan principalmente a la generación de información financiera de calidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública, mediante gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.

De lo anterior, se desprenden acciones tendientes al establecimiento de políticas, controles, elementos básicos de evaluación y seguimiento. A continuación, se relacionan las más relevantes:

Espacio en blanco



2.4.3 Evaluación del Control Interno Contable

Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable y las actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua de la efectividad de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen, en consonancia con los objetivos institucionales.

El jefe de la Oficina de Control Interno es el encargado de efectuar la evaluación del Control Interno Contable en la entidad, con criterio de independencia y objetividad, de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

2.4.4 Riesgo de índole contable

Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación

de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

2.4.5 Marco de referencia

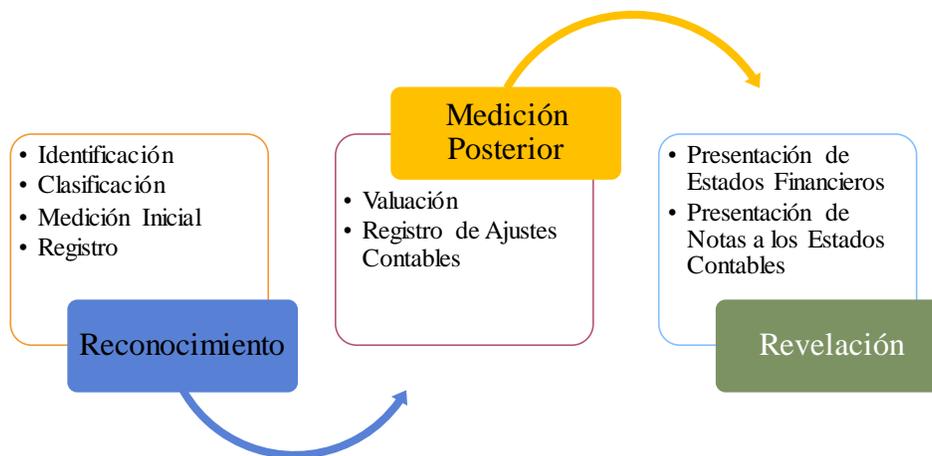
El desarrollo del proceso contable de una entidad requiere de la identificación del marco normativo que la rige, el cual delimita la regulación que es aplicable a cada una de sus etapas. A partir de dicho marco normativo, la entidad establece las políticas contables que direccionarán el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros, teniendo en cuenta que, en el caso de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y de las entidades de gobierno, la mayoría se definen en los marcos normativos respectivos. Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad.

Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

2.4.6 Etapas del proceso contable

En todo sistema se identifican tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas, siendo inherente a todo proceso, bajo un enfoque sistémico, su ejecución a partir de la planeación y la permanente verificación y retroalimentación conducentes a la mejora continua. Las entradas proveen al sistema los insumos para que sean procesados, de forma que se obtenga uno o varios productos; el proceso es la acción de transformación de los insumos; y las salidas son los productos, es decir, los resultados obtenidos mediante ese proceso de transformación.

Gráfica 2-4 Etapas del proceso contable



2.4.6.1 Reconocimiento

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

2.4.6.2 Medición posterior

Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

2.4.6.3 Revelación

Es la etapa en la que la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros.

2.4.7 Rendición de cuentas e información a partes interesadas

La política de rendición de cuentas tiene fundamento legal y establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Para tal efecto, deberán ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

En el caso de las entidades no obligadas a ceñirse a la metodología antes reseñada, en materia de rendición de cuentas, debe verificarse la implementación de mecanismos tendientes a transparentar y difundir información financiera a las partes interesadas.

2.4.8 Gestión del riesgo contable

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, actualizado en 2014, las entidades deberán realizar un estudio cuyos resultados se concreten en la valoración de los riesgos y políticas que conduzcan a su gestión efectiva. La identificación de riesgos permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable y que producen efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés. A partir de ellos, se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia.

La administración de riesgos es un método lógico y sistemático para establecer el contexto e identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos, de forma que permita, a las entidades, minimizar o neutralizar pérdidas y maximizar oportunidades.

Una visión integral del proceso contable debe considerar la existencia de factores que tiendan a impedir que los objetivos del proceso contable se cumplan a cabalidad, por lo cual, se hace necesario que el preparador de la información los identifique y revise permanentemente, y que emprenda las acciones necesarias para mitigar o neutralizar su impacto.

Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El proceso de identificación de riesgos contables debe considerar los riesgos causados por factores tanto internos como externos:

Externos

- Cambios en la regulación contable.
- Cambios en la regulación impositiva.
- Hechos de fuerza mayor como desastres naturales.
- Desarrollos tecnológicos, etc.

Internos

- Estructura del área contable.
- La competencia y suficiencia del talento humano.
- La disponibilidad de los recursos financieros.
- La calidad y operatividad de los recursos tecnológicos que se puede evidenciar en situaciones como la falta de capacitación del personal del área contable, la inadecuada infraestructura tecnológica y el software obsoleto, entre otros.

2.4.8.1 Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable

Con el propósito de lograr una información financiera que cumpla con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deberán observar, como mínimo los siguientes elementos y actividades:

Espacio en blanco



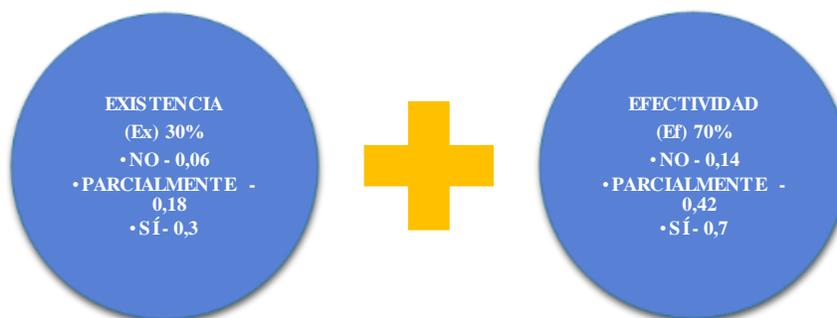
2.4.9 Metodología para la evaluación del Control Interno Contable

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hace la valoración cuantitativa, cualitativa y para efectos de gestión, así:

2.4.9.1 Valoración Cuantitativa

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el Control Interno Contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:



Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5, y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Tabla 2-5 Rangos de calificación

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < Calificación <3.0	DEFICIENTE
3.1 < Calificación <4.0	ADECUADO
4.1 < Calificación <5.0	EFICIENTE

2.4.9.2 Valoración Cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

2.4.9.3 Evaluación del Control Interno Contable para Efectos de Gestión

Los jefes de las oficinas de control interno tienen la responsabilidad de evaluar permanentemente la implementación y efectividad del Control Interno Contable necesario para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad.

En términos de la autoevaluación, los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la ejecución directa de las actividades relacionadas con el proceso contable harán las evaluaciones que correspondan con el propósito de mejorar la calidad de la información financiera pública.

2.4.9.4 Instrumentos de implementación y evaluación complementarios

Adicional a la evaluación que se realiza con el propósito de preparar y suministrar el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación, los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán evaluar permanentemente su grado de implementación y efectividad. En este sentido, en aras de la independencia con la que estos funcionarios hacen las respectivas evaluaciones, se podrán diseñar y utilizar instrumentos complementarios.

Para el diligenciamiento del formulario, se debe tener en cuenta que las calificaciones asignadas a cada una de las preguntas por el jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, son producto de la evaluación independiente practicada. Para ello, harán las verificaciones que correspondan a efectos de lograr objetividad en los resultados de dicha evaluación, la cual estará soportada en los programas de auditoría y demás papeles de trabajo utilizados.

Los contadores bajo cuya responsabilidad se procesa la información financiera también podrán aplicar el instrumento de evaluación del Control Interno Contable contenido en el procedimiento, con el propósito de ejecutar la autoevaluación, el autocontrol y el mejoramiento continuo del proceso contable.

2.4.9.5 Retroalimentación y Mejoramiento Continuo

La entidad deberá mejorar continuamente la efectividad del Control Interno Contable. Para ello, retroalimentará las acciones de control que ha implementado con el propósito de fortalecer su efectividad y capacidad de mitigar o neutralizar los riesgos de índole contable. La retroalimentación se concretará en acciones de mejoramiento para corregir las desviaciones encontradas, que se generan como consecuencia de la autoevaluación del control y de la evaluación independiente realizada por el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, y por los demás órganos de control externos a la entidad.

2.5 RESULTADOS

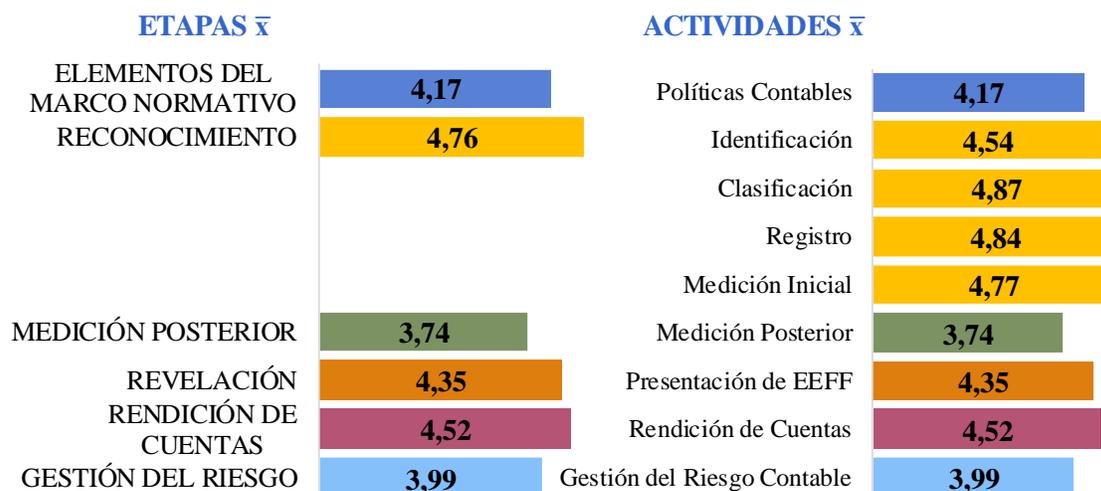
El presente informe consolidado se preparó a partir de las calificaciones debidamente certificadas por los gerentes públicos y los responsables de las áreas de control interno de las entidades contables públicas con corte a 31 de diciembre de 2018, transmitidas a través del CHIP en el formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, e incorporadas en la base de datos de la Contaduría General de la Nación, clasificándolas por marco normativo aplicable y Centro de consolidación.

Una vez realizado el proceso de revisión de los datos suministrados, se tabulan para obtener promedios por grupos de entidades, etapas y actividades del proceso contable.

2.5.1 Resultados promedio

En el gráfico 2-5 se presenta la calificación promedio de las 39 entidades consolidadas del Departamento del Chocó, por actividades y etapas del proceso contable.

Gráfica 2-5 Calificación promedio por etapas y actividades

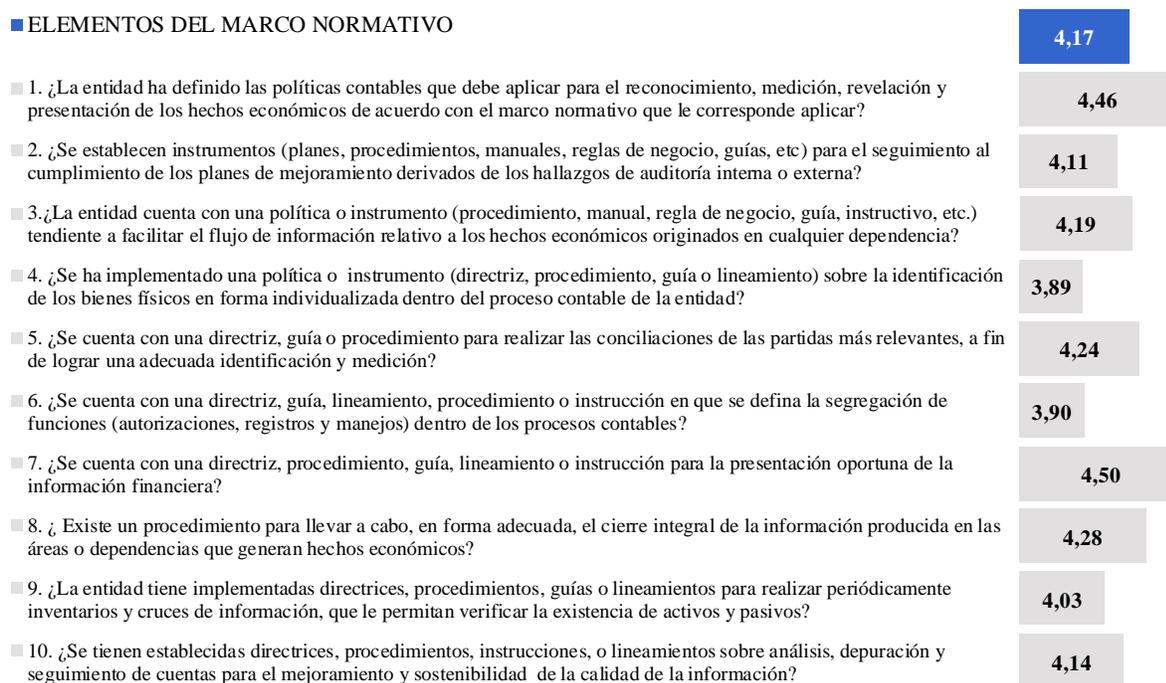


Fuente: Contaduría General de la Nación

En el siguiente gráfico se presenta la calificación promedio del Departamento del Chocó de cada una de las preguntas que conforman el formulario de evaluación, las cuales están organizadas por etapas y actividades:

Gráfica 2-6 Calificación promedio por pregunta

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE



ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

RECONOCIMIENTO

■ ACTIVIDAD - IDENTIFICACIÓN	4,54
■ 11. ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	4,37
■ 12. ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	4,52
■ 13. ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	4,72
■ ACTIVIDAD - CLASIFICACIÓN	4,87
■ 14. ¿Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	4,81
■ 15. ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	4,94
■ ACTIVIDAD - REGISTRO	4,84
■ 16. ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	4,90
■ 17. ¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	4,92
■ 18. ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	4,95
■ 19. ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	4,85
■ 20. ¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	4,59
■ ACTIVIDAD - MEDICIÓN INICIAL	4,77
■ 21. ¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	4,77

MEDICIÓN POSTERIOR

■ ACTIVIDAD - MEDICIÓN POSTERIOR	3,74
■ 22. ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	3,65
■ 23. ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	3,84

Espacio en blanco

REVELACIÓN

■ ACTIVIDAD - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

	4,35
■ 24. ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	4,44
■ 25. ¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	4,87
■ 26. ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	3,76
■ 27. ¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	4,35

■ RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

	4,52
■ 28. ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma forma? si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	4,52

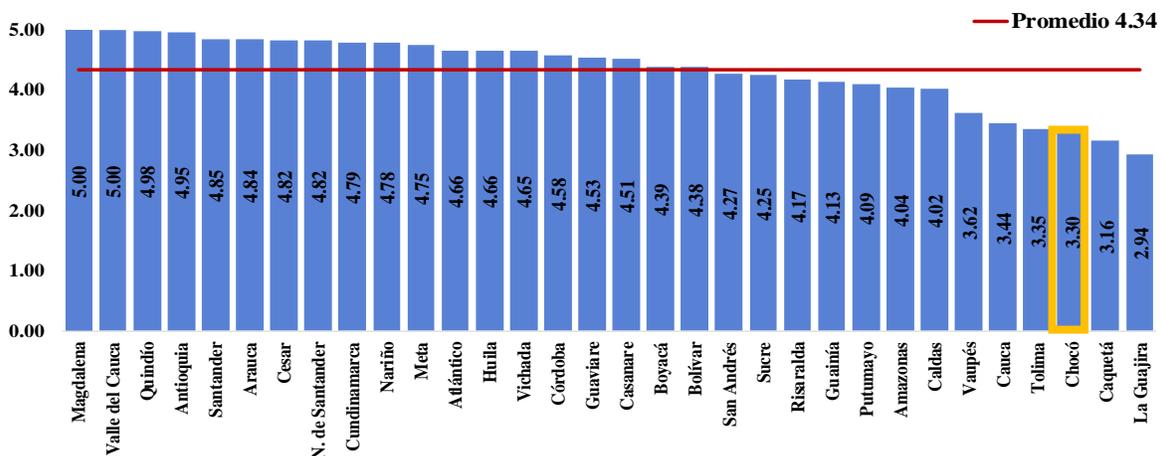
■ GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

	3,99
■ 29. ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma forma? si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	3,73
■ 30. ¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	3,69
■ 31. ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	4,81
■ 32. ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	3,71

2.5.2 Resultados promedio por agrupación

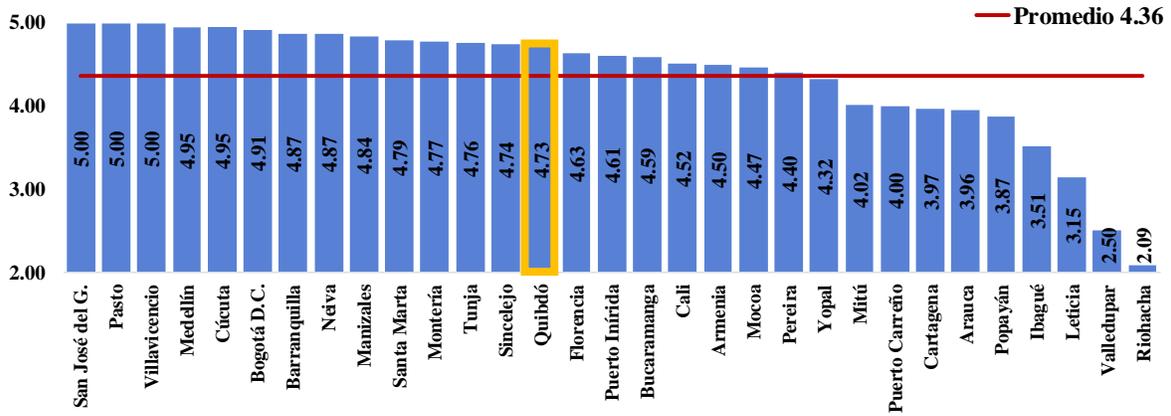
A continuación, se presentan resultados promedio por Gobernaciones, Ciudades Capitales, Marco Normativo, Centro de consolidación y algunos grupos de interés general.

Gráfica 2-7 Resultados promedio Gobernaciones



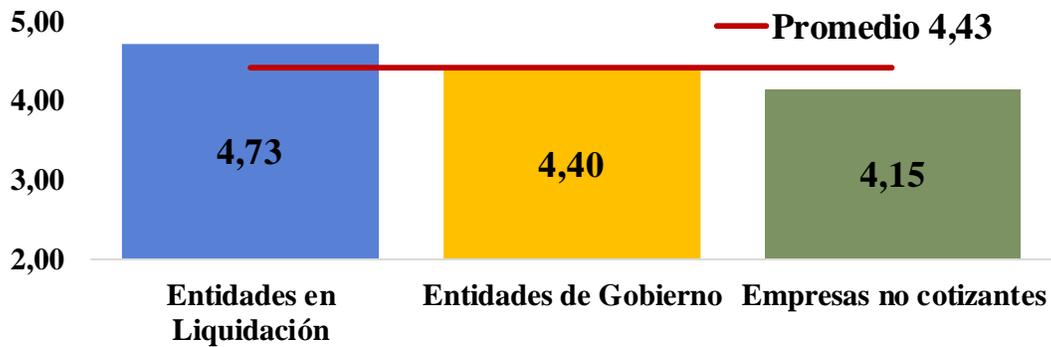
Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-8 Resultados promedio Ciudades Capitales



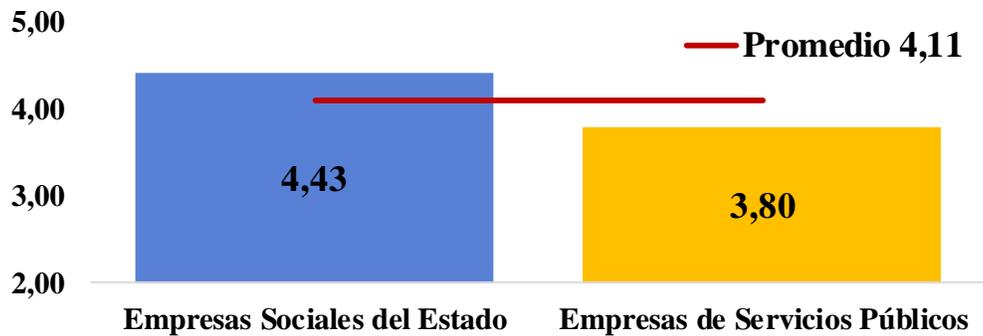
Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-9 Resultados promedio por Marco Normativo



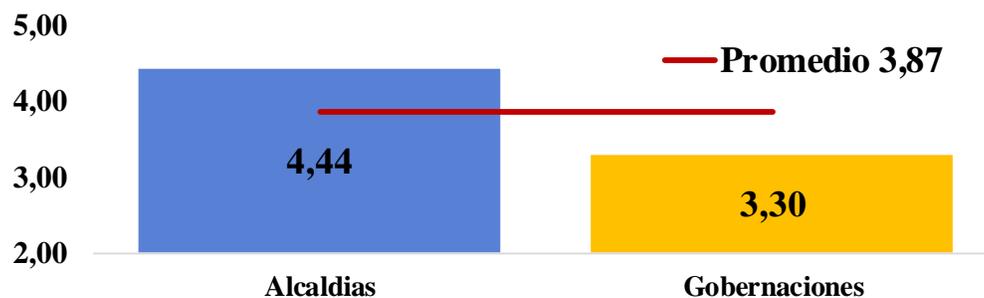
Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-10 Resultados promedio Empresas no Cotizantes



Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-11 Resultados promedio Entidades de Gobierno

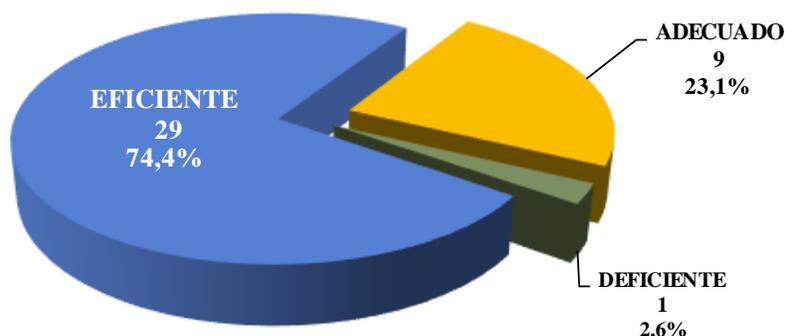


Fuente: Contaduría General de la Nación

2.5.3 Resultados por entidad

En el gráfico 2-12 se presenta la participación por criterio de las 39 entidades del Departamento del Chocó.

Gráfica 2-12 Participación por criterio



Fuente: Contaduría General de la Nación

Tabla 2-6 Calificaciones por entidad

ENTIDADES DE GOBIERNO			
Nº	ENTIDAD		2018
ALCALDÍAS			
1	Bajo Baudó - Pizarro	5,00	EFICIENTE
2	Cértegui	4,91	EFICIENTE
3	Río Quito	4,89	EFICIENTE
4	Atrato	4,86	EFICIENTE
5	Acandí	4,81	EFICIENTE
6	Tadó	4,80	EFICIENTE
7	Istmina	4,78	EFICIENTE
8	El Carmen de Atrato	4,75	EFICIENTE
9	Riosucio - Chocó	4,74	EFICIENTE

ALCALDÍAS

10	Alto Baudó (Pie de Pato)	4,73	EFICIENTE
11	Condoto	4,66	EFICIENTE
12	Unguía	4,58	EFICIENTE
13	Bahía Solano - Ciudad Mutis	4,53	EFICIENTE
14	Juradó	4,53	EFICIENTE
15	Medio Baudó	4,53	EFICIENTE
16	Carmen del Darién	4,51	EFICIENTE
17	Bojayá (Bellavista)	4,42	EFICIENTE
18	Sipí	4,41	EFICIENTE
19	Lloró	4,33	EFICIENTE
20	Nuquí	4,32	EFICIENTE
21	Rio Iró	4,31	EFICIENTE
22	El Cantón de San Pablo (Managrú)	4,25	EFICIENTE
23	San José del Palmar	4,25	EFICIENTE
24	Medio San Juan	4,18	EFICIENTE
25	Unión Panamericana	3,42	ADECUADO
26	Medio Atrato	3,18	ADECUADO
27	Nóvita	3,00	DEFICIENTE

EMPRESAS NO COTIZANTES

Nº	ENTIDAD	2018
----	---------	------

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

1	E.S.E. Hospital Eduardo Santos - Istmina	5,00	EFICIENTE
2	E.S.E. Hospital San Roque - El Carmen de Atrato	5,00	EFICIENTE
3	E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia - Quibdó	4,95	EFICIENTE
4	E.S.E. Hospital San José - Condoto	3,96	ADECUADO
5	Nueva E.S.E. Hospital Departamental San Francisco de Asís	3,23	ADECUADO

EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

1	E.S.P. Aguas del Carmelo S.A.	4,00	ADECUADO
2	E.S.P. Empresa Aguas de Nuquí S.A.	3,83	ADECUADO
3	E.S.P. Electrificadora del Municipio de Nuquí S.A.	3,78	ADECUADO
4	Empresa de Servicios Públicos de Condoto	3,57	ADECUADO

ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN

Nº	ENTIDAD	2018
----	---------	------

PROCESOS ESPECIALES EMPRESAS

1	E.S.P. Empresas Públicas de Quibdó - En Liquidación	4,73	EFICIENTE
---	---	------	-----------

3 BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - 2018 – CHOCÓ

3.1 DEUDAS REPORTADAS POR DEPARTAMENTO

Gráfica 3-1 Deudas reportadas por Departamento

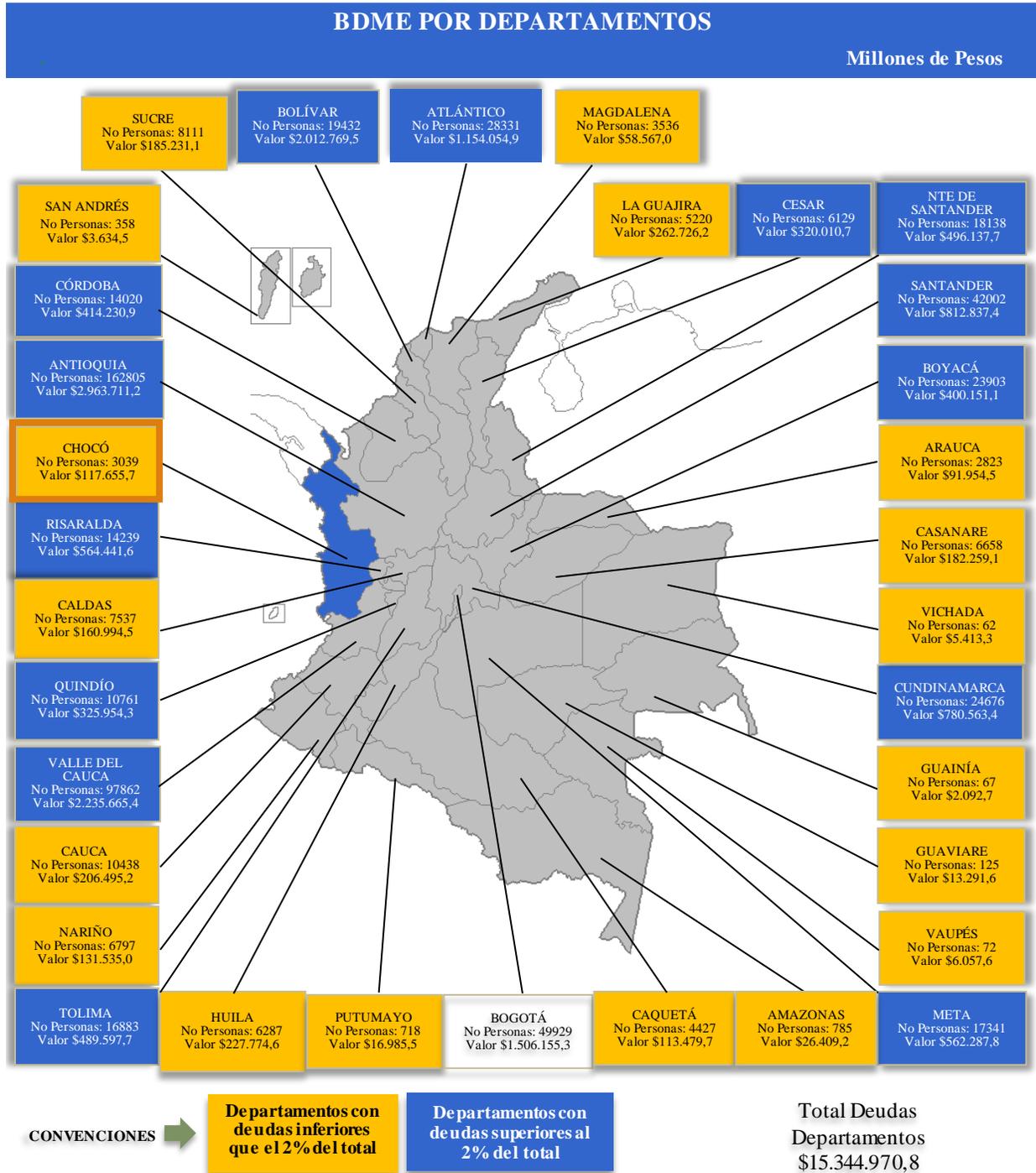


Tabla 3-1 Deudas reportadas por Departamentos

Millones de Pesos

No.	DEPARTAMENTOS	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	Antioquia	162.805	2.963.711,2	149.545	2.793.359,2	170.351,9	6,1
2	Valle del Cauca	97.862	2.235.665,4	96.241	1.989.461,2	246.204,2	12,4
3	Bolívar	19.432	2.012.769,5	20.366	1.457.018,9	555.750,7	38,1
4	Atlántico	28.331	1.154.054,9	28.767	1.235.992,3	(81.937,4)	(6,6)
5	Santander	42.002	812.837,4	30.718	858.775,5	(45.938,1)	(5,3)
6	Cundinamarca	24.676	780.563,4	23.308	724.609,1	55.954,2	7,7
7	Risaralda	14.239	564.441,6	14.244	473.937,9	90.503,7	19,1
8	Meta	17.341	562.287,8	14.524	525.829,8	36.458,0	6,9
9	Nte de Santander	18.138	496.137,7	20.157	593.653,4	(97.515,7)	(16,4)
10	Tolima	16.883	489.597,7	13.111	343.936,8	145.660,9	42,4
11	Córdoba	14.020	414.230,9	14.904	395.555,6	18.675,3	4,7
12	Boyacá	23.903	400.151,1	21.431	357.330,2	42.821,0	12,0
13	Quindío	10.761	325.954,3	9.658	457.827,6	(131.873,3)	(28,8)
14	Cesar	6.129	320.010,7	5.250	203.132,6	116.878,1	57,5
15	La Guajira	5.220	262.726,2	3.056	166.941,5	95.784,6	57,4
16	Huila	6.287	227.774,6	6.017	204.113,0	23.661,7	11,6
17	Cauca	10.438	206.495,2	10.003	191.653,4	14.841,8	7,7
18	Sucre	8.111	185.231,1	7.064	186.753,4	(1.522,3)	(0,8)
19	Casanare	6.658	182.259,1	5.775	212.774,0	(30.515,0)	(14,3)
20	Caldas	7.537	160.994,5	6.905	127.923,0	33.071,5	25,9
21	Nariño	6.797	131.535,0	2.643	81.114,3	50.420,7	62,2
22	Chocó	3.039	117.655,7	2.713	94.113,9	23.541,8	25,0
23	Caquetá	4.427	113.479,7	1.144	42.796,8	70.683,0	165,2
24	Arauca	2.823	91.954,5	3.038	93.516,7	(1.562,2)	(1,7)
25	Magdalena	3.536	58.567,0	4.856	85.816,5	(27.249,5)	(31,8)
26	Amazonas	785	26.409,2	745	21.179,5	5.229,8	24,7
27	Putumayo	718	16.985,5	637	10.523,2	6.462,3	61,4
28	Guaviare	125	13.291,6	531	20.470,6	(7.179,0)	(35,1)
29	Vaupés	72	6.057,6	25	3.091,4	2.966,2	95,9
30	Vichada	62	5.413,3	53	3.099,6	2.313,8	74,6
31	San Andrés	358	3.634,5	343	3.407,6	226,9	6,7
32	Guainía	67	2.092,7	79	3.352,0	(1.259,3)	(37,6)

3.2 DEUDAS REPORTADAS POR CAPITALES

Tabla 3-2 Deudas reportadas por Capitales de Departamentos

Millones de Pesos

No.	CAPITALES	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	17.287	1.752.769,6	17.337	1.227.367,4	525.402,2	42,8
2	Santiago de Cali	62.487	1.385.555,4	64.373	1.232.947,6	152.607,9	12,4
3	Medellín	78.709	1.108.924,3	68.400	1.120.400,2	(11.475,9)	(1,0)
4	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	23.581	1.004.069,5	25.060	1.106.996,4	(102.926,8)	(9,3)
5	Bogotá D.C.	45.834	981.094,2	51.077	1.031.740,8	(50.646,6)	(4,9)
6	Villavicencio	12.091	287.414,8	8.399	243.041,3	44.373,4	18,3
7	San José de Cúcuta	12.969	260.093,1	12.262	246.294,1	13.799,0	5,6
8	Montería	7.924	238.462,0	7.782	229.470,0	8.992,1	3,9
9	Ibagué	7.884	232.470,4	5.594	139.271,1	93.199,3	66,9
10	Pereira	5.129	198.634,9	5.057	201.480,3	(2.845,4)	(1,4)
11	Riohacha	740	196.020,9	475	87.910,4	108.110,5	123,0
12	Armenia	7.767	185.598,1	6.975	333.442,8	(147.844,7)	(44,3)
13	Bucaramanga	8.021	165.750,9				
14	Sincelejo	4.793	125.070,4	4.876	140.454,1	(15.383,7)	(11,0)
15	Quibdó	2.946	105.686,3	2.693	93.982,5	11.703,8	12,5
16	Neiva	2.397	71.914,0	2.091	64.191,5	7.722,5	12,0
17	Florencia - Caquetá	3.859	71.826,5				
18	Valledupar	826	65.918,8	494	8.125,3	57.793,5	...
19	San Juan de Pasto	5.132	64.660,4	1.651	25.183,6	39.476,8	156,8
20	Manizales	4.106	62.896,1	4.056	53.441,4	9.454,7	17,7
21	Popayán	3.183	56.476,7	3.277	57.959,0	(1.482,3)	(2,6)
22	Tunja	3.061	55.928,4	3.184	57.342,5	(1.414,1)	(2,5)
23	Arauca	785	13.525,2	793	13.186,3	338,9	2,6
24	Leticia	737	10.854,1	709	9.334,3	1.519,8	16,3
25	Yopal	262	6.858,3	322	7.698,9	(840,6)	(10,9)
26	San Miguel de Mocoa	28	497,2	31	591,8	(94,6)	(16,0)
27	Puerto Inírida	52	420,7	50	641,1	(220,5)	(34,4)
28	Mitú	38	369,7				
29	San José del Guaviare			251	4.022,7	(4.022,7)	(100,0)
30	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico						
31	Puerto Carreño						

3.3 DEUDAS REPORTADAS POR EMPRESAS NO COTIZANTES

Tabla 3-3 Deudas reportadas por Empresas no cotizantes

Millones de Pesos

No.	ENTIDAD	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia - Quibdó	33	9.832,2				
2	E.S.E. Hospital Eduardo Santos - Istmina	4	1.775,7				

3.4 DEUDAS REPORTADAS POR ENTIDADES DE GOBIERNO

Tabla 3-4 Deudas reportadas por Entidades de gobierno

Millones de Pesos

No.	ENTIDAD	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	Quibdó	2.946	105.686,3	2.693	93.982,5	11.703,8	12,5
2	Istmina	30	204,3				
3	San José del Palmar	26	157,3	20	131,4	25,9	19,7